

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3184
Municipalidades	_____	3188
Licitaciones	_____	3188
Varios	_____	3198
Transferencias	_____	3202
Convocatorias	_____	3204
Sociedades	_____	3206

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3211
Varios	_____	3212
Sucesiones	_____	3223

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3229
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Resolución N° 30/14

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2145-44002/14, la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.757, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación solicita a este Organismo Provincial la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Subestación Transformadora Quilmes, Alimentación en 132 kV y PEM, Proyecto de Mejora Integral del F.F.C.C. Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución – La Plata", en el marco de la Ley N° 11.723;

Que el referido proyecto consiste en la instalación de una Subestación Transformadora cuya finalidad es brindar el suministro eléctrico necesario para la electrificación del Ramal Plaza Constitución – La Plata de la línea de Ferrocarril Gral. Roca, la cual se emplazará en un predio limitado por la traza de la vía férrea, la Avenida Vicente López, la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Felipe Amoedo y Triunvirato, de la Localidad y Partido de Quilmes;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental sugiriendo convocar a una Audiencia Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y cc. de la Ley N° 25.675;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 11.723, la Autoridad Ambiental podrá convocar, en caso de considerarlo necesario, a Audiencia Pública previo a la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a Audiencia Pública Ambiental para el proyecto denominado "Subestación Transformadora Quilmes, Alimentación en 132 kV y PEM, Proyecto de Mejora Integral del F.F.C.C. Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución – La Plata" que el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, propone desarrollar en un predio limitado por la traza de la vía férrea, la Avenida Vicente López, la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Felipe Amoedo y Triunvirato, de la Localidad y Partido de Quilmes, la cual se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2014 entre las 10.00 hs. y las 16.00 hs. en el Club Alsina, sito en la calle Entre Ríos N° 350 de dicha Localidad y Partido, con la finalidad de someter a la consideración de la comunidad el proyecto y conocer la opinión de los ciudadanos y/o asociaciones intermedias que puedan verse afectados o tengan un interés particular sobre el asunto objeto de la convocatoria.

**ARTÍCULO 2º.** Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 19 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2014, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo presentarse ante la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial, sito en la Torre Gubernamental II, Calle 12 esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo Único de la presente, el cual podrá ser descargado de la página web de este Organismo Provincial ([www.opds.gba.gov.ar](http://www.opds.gba.gov.ar)), o retirado personalmente en la Coordinación Ejecutiva antes citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

Se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del Estudio de Impacto Ambiental, a fin de su consulta en la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial, sito en la Torre Gubernamental II, Calle 12 esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata y en las oficinas donde funcionan los Consultorios Jurídicos Gratuitos del Municipio de Quilmes, en el horario administrativo de las respectivas dependencias.

**ARTÍCULO 3º.** Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, debiendo completar también el formulario aludido en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.** A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la Audiencia Pública, esta Autoridad Ambiental podrá invitar a expertos a participar como expositores, como así también y en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia. Los expertos y funcionarios serán considerados participantes de la audiencia.

**ARTÍCULO 5º.** El Ministerio del Interior y Transporte de la Nación dispondrá de hasta treinta (30) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta quince (15) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes.

Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos.

**ARTÍCULO 6º.** El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio oficial de este Organismo Provincial mencionado en el artículo 2º de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- Objeto de la convocatoria
- La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia
- El tiempo de las alocuciones previstas
- El nombre y cargo de quién presidirá y coordinará la Audiencia.

**ARTÍCULO 7º.** El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- Designar al Secretario de la Audiencia Pública.
- Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones.
- Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia Pública.
- Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento.
- Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día.
- Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia.
- Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario.
- Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas, decidir respecto de la persona que ha de exponer.
- Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes.
- Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante.
- Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la Audiencia Pública.
- Declarar el cierre de la Audiencia Pública.
- Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la Audiencia Pública.

**ARTÍCULO 8º.** Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quién dará lectura al Orden del Día.

Seguidamente hará uso de su derecho de exposición el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación conforme lo establecido en el artículo 5º de la presente.

Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al Orden del Día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

**ARTÍCULO 9º.** Todo el desarrollo de la Audiencia Pública podrá ser registrado mediante la utilización de algún medio técnico y/o electrónico.

**ARTÍCULO 10.** Finalizadas las intervenciones del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y los participantes, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 11. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12. Designar como Presidente de la Audiencia Pública, al Director de Evaluación de Impacto Ambiental del OPDS Licenciado Federico Bordelois.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, en el Boletín Oficial, en dos medios de mayor circulación y en un medio correspondiente a la zona de influencia del proyecto.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a la Municipalidad de Quilmes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao  
Director Ejecutivo

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar: SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA QUILMES.

2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar: 6 de junio de 2014.

3. Nombre y apellido:

4. DNI:

5. Domicilio:

6. Correo electrónico:

7. Teléfono:

8. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):

- Persona física (ciudadanos)

- Persona jurídica

En caso de representar a una persona jurídica, acompañe los instrumentos legales correspondientes que acrediten la personería invocada e indique:

- Razón Social:

- CUIT:

- Domicilio legal:

- Teléfono:

9. Interés invocado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. Resumen de su ponencia:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. Detalle de la documentación acompañada:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma:

Aclaración:

C.C. 4.557/ may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
Resolución N° 125

La Plata, 28 de abril de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes Provinciales N° 13.767, N° 14.552 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el Artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del Artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que, adicionalmente, el Artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el Artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras del Tesoro en los términos del Artículo 76 de la Ley N° 13.767, al solo efecto de cancelar las letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho programa;

Que, asimismo, ambos Artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como también fideicomitado, cualquier recurso de origen Provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2 y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el Artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el Artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado Artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$ 4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas, y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al sexto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado; se propicia que el vencimiento de las Letras operen a setenta (70), ciento setenta y cinco (175) y doscientos treinta y seis (236) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado Artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de acciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el Artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el Artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el Artículo 61 de la Ley N° 14.393, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta (70) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (\$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 17 de julio de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 7 de mayo de 2014.

e) Fecha de emisión: 8 de mayo de 2014.

f) Fecha de liquidación: 8 de mayo de 2014.

g) Monto total a ser colocado: Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.  
 j) Precio de emisión: Con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.  
 k) Plazo: Setenta (70) días.  
 l) Vencimiento: 17 de julio de 2014.  
 m) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.  
 n) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.  
 ñ) Régimen de colocación: Licitación pública.  
 o) Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único. p) Tipo de Oferta: oferta parcial.  
 q) Importe de las ofertas:  
 1) Tramo Competitivo: El importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).  
 2) Tramo No Competitivo: Personas Jurídicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).  
 3) Tramo No competitivo: Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).  
 r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.  
 s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.  
 t) Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositada en la Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas letras del Tesoro. Le comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.  
 v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:  
 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.  
 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.  
 Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.  
 w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.  
 x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 y) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.  
 z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 a) Rescate anticipado: Las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 b) Legislación aplicable: Argentina.  
 c) Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.  
**ARTÍCULO 2º.** Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":  
 a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014".  
 b) Moneda de emisión y pago: Pesos.  
 c) Integración: Pesos.  
 d) Fecha de licitación: 7 de mayo de 2014.  
 e) Fecha de emisión: 8 de mayo de 2014.  
 f) Fecha de liquidación: 8 de mayo de 2014.  
 g) Monto total a ser colocado: Por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).  
 h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).  
 i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.  
 j) Precio de emisión: A la par.  
 k) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.  
 l) Interés:  
 1) Tasa aplicable: Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa de Interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días. Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.  
 2) Cálculo de interés: Se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de Interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: Se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de julio de 2014 y el segundo, el 30 de octubre de 2014, cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior.  
 4) Convención de Intereses: Días reales sobre días reales.  
 m) Plazo: Ciento setenta y cinco (175) días.  
 n) Vencimiento: 30 de octubre de 2014.  
 ñ) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888. O aquél que en futuro lo sustituya.  
 o) Régimen de colocación: Licitación pública.  
 p) Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.  
 q) Tipo de Oferta: Oferta parcial.  
 r) Importe de las Ofertas:  
 1) Tramo Competitivo: El importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (V.N. \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil \$ 100.000).  
 2) Tramo no Competitivo, Personas Jurídicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).  
 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).  
 s) Forma de liquidación: A través de Argenclear Sociedad Anónima.  
 t) Negociación: Se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.  
 u) Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 v) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E.; autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro.  
 La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.  
 w) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:  
 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.  
 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.  
 Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.  
 x) Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.  
 y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 z) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.  
 a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 b) Rescate anticipado: Las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 c) Legislación aplicable: Argentina.  
 d) Tratamiento Impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.  
**ARTÍCULO 3.** Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las letras del Tesoro a doscientos treinta y seis (236) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":  
 a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos treinta y seis (236) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014",  
 b) Moneda de emisión y pago: Pesos.  
 c) Integración: Pesos.  
 d) Fecha de licitación: 7 de mayo de 2014.  
 e) Fecha de emisión: 8 de mayo de 2014.  
 f) Fecha de liquidación: 8 de mayo de 2014.  
 g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).  
 h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).  
 i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.  
 j) Precio de emisión: A la par.  
 k) Amortización: Integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior.  
 l) Interés:  
 1) Tasa aplicable: Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un mil (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.  
 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de junio de 2014; el segundo, el 30 de septiembre de 2014; y el tercero, el 30 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: Días reales sobre días reales.

m) Plazo: Doscientos treinta y seis (236) días.

n) Vencimiento: 30 de diciembre de 2014.

ñ) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquel que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: Licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: Oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E., autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro.

La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los aportes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e Informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o Internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el Artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resultan necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Partida Subprincipal 5, Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5, Función 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 1, Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 4.409

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

### Resolución N° 131

La Plata, 29 de abril de 2014.

VISTO el expediente N° 2400-4626/13 Alcance N° 3, la Ley N° 14.443, los Decretos N° 74/13, N° 409/13, N° 419/13 y N° 909/13 y las Resoluciones N° 278/13 y N° 611/13, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.443 aprobó el "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata", suscripto el día 10 de octubre de 2012 mediante el cual la Nación cedió y transfirió a la provincia de Buenos Aires los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata en su calidad de concedente, manteniéndose vigente los alcances de la relación contractual oportunamente conformada entre "Concedente" y "Concesionario";

Que por Decreto N° 74 de fecha 18 de enero de 2013 se establece que el Ministerio de Infraestructura es la Autoridad de Aplicación de dicha ley, asumiendo los deberes y derechos atribuidos al Concedente y a la Autoridad de Aplicación en el Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata;

Que la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata a favor de la provincia de Buenos Aires se produjo con fecha 6 de febrero de 2013;

Que, por otra parte, mediante Decreto N° 409 de fecha 27 de junio de 2013 se constituyó la sociedad anónima denominada "Autopistas de Buenos Aires S.A. -AUBASA-" cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la provincia de Buenos Aires;

Que posteriormente, el Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013 rescindió el contrato de concesión para la construcción, mejora, reparación, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la Autopista Buenos Aires -La Plata, por culpa exclusiva del concesionario COVIARES S.A. determinando en su artículo 5° que "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" asumirá la operación, mejora y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires -La Plata para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que asimismo, la Resolución N° 278 de fecha 11 de julio de 2013, ordenó la toma de posesión de las estaciones de peaje existentes a lo largo de la traza de la Autopista Buenos Aires -La Plata, a las 22.00 horas de ese día, y estableció que a partir de ese momento AUBASA asuma la operación, mejora y mantenimiento;

Que ulteriormente, mediante Decreto N° 909/13 se aprobó la documentación que tuvo por objeto otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje de la Autopista Buenos Aires -La Plata;

Que el citado Contrato de Concesión se integra con sus Anexos A: Condiciones Particulares, B: Condiciones Técnicas Particulares, C: Inventario y D: Plan Económico Financiero;

Que el artículo 14.3. de dicho Contrato establece que sólo se autorizará la aplicación de los aumentos según distintas escalas tarifarias en cada Estación de Peaje cuando se encuentren cumplidas las condiciones establecidas en el Anexo B, artículo 6°, y las contenidas en el Capítulo IV del Anexo A;

Que atento ello, el primer incremento tarifario sobre las tarifas de toma de posesión, previa verificación de la ejecución de los Tramos 1 y 2 de las Obras de Bacheo y Repavimentaciones Parciales, en los porcentajes correspondientes se aprobó por Resolución N° 611/13;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 6° del Anexo B del Contrato de Concesión la escala tarifaria del segundo incremento tarifario (IT) entrará en vigencia sólo si la Concesionaria ejecuta el cien por ciento (100%) del Tramo 1 (km. 3 - km. 14,1); más del ochenta y cinco por ciento (85%) del Tramo 2 (km. 31 - km. 52) y por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del Tramo 3 (km. 20 - km. 31) de las Obras de Bacheo y Repavimentaciones Parciales;

Que en consecuencia a fojas 2/27 la Concesionaria presenta su propuesta de modificación tarifaria ante el Órgano de Control y la Autoridad Regulatoria, por cumplimiento de las condiciones que autorizan la aplicación del segundo incremento tarifario;

Que en virtud de ello y conforme las verificaciones efectuadas por la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia, obrantes a fojas 29/36, surge que se han realizado las obras que habilitan el incremento tarifario;

Que a fojas 45 toma intervención la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales, considerando cumplidos los recaudos establecidos en el marco contractual y propiciando el incremento tarifario solicitado;

Que en consecuencia corresponde que la Autoridad de Aplicación apruebe el cuadro tarifario que aplicará "Autopistas de Buenos Aires S.A. -AUBASA-" a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno a fojas 46 y Fiscalía de Estado a fojas 48;

Que el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas a este Ministerio en su calidad de Autoridad de Aplicación por el Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 909/13;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que la Concesionaria AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. aplicará a partir de la 0 hora del día siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo Único, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y a AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A., publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro C. Arlia**  
Ministro de Infraestructura

#### ANEXO ÚNICO

#### CUADRO TARIFARIO AUTOPISTA BUENOS AIRES – LA PLATA

##### Estaciones de Peaje Dock Sud y Hudson

	Hora No Pico	Hora Pico
Categoría 1	\$4	\$5
Categoría 2	\$8	\$10
Categoría 3	\$24	\$30
Categoría 4	\$24	\$30
Categoría 5*	\$32	\$40
Categoría 6*	\$40	\$50
Categoría 7*	\$48	\$60

##### Estaciones de Peaje Quilmes, Berazategui y Bernal

	Hora No Pico	Hora Pico
Categoría 1	\$3	\$4
Categoría 2	\$6	\$7
Categoría 3	\$18	\$21
Categoría 4	\$18	\$21
Categoría 5*	\$24	\$28
Categoría 6*	\$30	\$35
Categoría 7*	\$36	\$42

\* Sin perjuicio de la aplicación de los valores tarifarios referenciados, respecto de las categorías señaladas se mantiene vigente el adicional de \$185, conforme lo establece la Resolución N° 32/14 de este Ministerio de Infraestructura.

Bonificaciones: La Concesionaria podrá aplicar bonificaciones de acuerdo a las previsiones del artículo 3.3 del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Hora Pico: Lunes a Viernes hábiles de 7.00 a 10.00hs., para sentido descendente (ingreso a la Ciudad de Buenos Aires) y de 17.00 a 20.00hs. para sentido ascendente (salida de la Ciudad de Buenos Aires)

C.C. 4.458

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE MONTE GRANDE DECRETO 678

POR 2 DÍAS – Monte Grande, 14 de abril de 2014.

Visto lo dispuesto por el Artículo 94, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 108, inciso 16 del citado texto legal corresponde al Departamento Ejecutivo ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo de su cargo o que la impongan las leyes de la Provincia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Habiéndose por el término de quince (15) días, desde el 1° hasta el 15 de mayo inclusive, el Registro de Mayores Contribuyentes, que se encuentren en las con-

diciones establecidas por el Artículo 93 de la citada Ley, que tengan domicilio real y permanente en el Municipio. El aludido Registro estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno (Despacho) de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento quien corresponda. Oportunamente cúmplase lo estipulado por el Artículo 94, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Fabiana Beatriz Bertino**  
Secretaria de Gobierno

**Fernando Javier Gray**  
Intendente Municipal

C.C. 4.290 / may. 5 v. may. 6

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 591

Campana, 14 de abril de 2014.

VISTO la necesidad de proceder a la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a los fines previstos en los incisos 2) y 3) del artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo 193, cuya numeración de origen fuera 184, surgió como consecuencia de la última reforma de la Constitución Provincial, sin sufrir modificación alguna, lo que explica que el artículo 93 del Decreto-Ley Provincial N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.) mantenga la vieja numeración; y

Que a fin de posibilitar la inscripción de los contribuyentes que reúnan los requisitos determinados en el artículo 93 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (t.v.), corresponde habilitar un registro especial, conforme lo normado en el inciso 1, de su artículo 94, observando que no podrán inscribirse en él quienes se encuentren alcanzados por las disposiciones del inciso 2, de este último artículo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Habiéndose a partir del 1° de mayo de 2014 y hasta el día 15 del mismo mes y año inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, de acuerdo a los artículos 93 y 94 del Decreto-Ley Provincial N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), a los fines previstos en los incisos 2) y 3) del artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- El Registro Especial de Mayores Contribuyentes estará a disposición de los mismos para su inscripción, en la Dirección General de Coordinación Administrativa y Control de Técnica Legislativa de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, sita en Avda. Intendente Jorge Rubén Varela N° 371, de esta Ciudad, durante el lapso señalado en el artículo 1°, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 08.00 a 13.00.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese por el término de tres (3) días en un (1) diario o periódico de esta Ciudad y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; remítase copia al Departamento deliberativo; y archívese.

**Pedro Alcides Orquiguil**  
Secretario de Gobierno  
y Gestión Pública

**Alejandro F. Sánchez**  
Intendente Municipal Interino

C.C. 4.291

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs.

Ubicación: calle Av. 60 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y ocho con 91/100 (761.938,91).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: pesos setecientos sesenta con 00/100 \$ 760.000.

C.C. 3.435 / abr. 10 v. may. 6

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito Mínimo Accesible – Departamento de Hidráulica” Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de mayo de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: calle 47 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 47/100 (\$ 989.958,47).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (10) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de mayo de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 13 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos novecientos noventa con 00/100 (\$ 990,00).

C.C. 3.505 / abr. 11 v. may. 6

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 4/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Anexo para la Dirección de Enseñanza en sector Comedor Estudiantil e impermeabilización de Cubierta en edificio histórico”, Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 2.040.463,20)

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de mayo de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 22 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 3.854 / abr. 23 v. may. 15

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 22/14

POR 10 DÍAS - Puentes sobre el Riachuelo - Puente Pueyrredón (Antiguo) - Puente Victorino de la Plaza - Puente General Uriburu (Ex Alsina).

Límites Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Provincia de Buenos Aires.

Obra: Mantenimiento de rutina - Sistema modular.

Tipo de Obra: Reparación y Preservación de las Estructuras Metálicas, Acondicionamiento Lumínico, reparación y/o Reconstrucción de Veredas en Puentes y Accesos, Reacondicionamiento de la Carpeta Asfáltica en Puentes y Accesos, Señalamiento Vertical y Horizontal, etc.

Presupuesto Oficial: \$ 85.232.747,00 al mes de junio de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 05 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 05 de mayo de 2014.

Valor del Pliego: \$ 17.047,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.194 / abr. 24 v. may. 9

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/14. Expte. N° 2355/2013. Decreto N° 221/2014.

Objeto: Cesión del servicio de buffet, kiosco, fotocopidora y venta de artículos de librería, en Centro Universitario Regional (UBA-UNLU), dependiente de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 26 de mayo de 2014, en el horario de 8 a 13, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Valor del Pliego: Pesos noventa (\$ 90).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 2014 a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la oferta, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio especial en la Ciudad de Mercedes (B.A.).

C.C. 4.224 / abr. 30 v. may. 8

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 22.909.348,08.

Obra de: 115 viviendas Partido de Necochea Proyectos 1, 12, 19. Programa Federal de Construcción de Viviendas con Municipios.

Fecha de Apertura: 03 de junio de 2014. Hora 10:00. En la Sría. de Obras Públicas de la Municipalidad de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Adquisición del Pliego: Desde: El 23 de abril de 2014 hasta: El día 28 de mayo de 2014.

Lugar de Compra del Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945 2° piso (7630) Necochea, Prov. de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945 (7630), Necochea, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 4.221 / abr. 30 v. may. 6

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA ADMINISTRACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-1812/05 alc. 48. Obra: “Nuevo Barrio UOM 3er. ETAPA, construcción de 40 (cuarenta) viviendas en la Localidad y Partido de Ensenada”.

Presupuesto Oficial: \$ 26.610.777,78, (pesos veintiséis millones seiscientos diez mil setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos), precio de referencia a febrero de 2013.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00, (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de abril de 2014 hasta el día 21 de mayo de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 23 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 23 de mayo de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 4.234 / abr. 30 v. may. 8

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública Nacional N° 11/14

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de San Antonio de Areco, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla:

Licitación N° 11/14 Esc. Formación Técnico Profesional (S. A. Areco), San Antonio de Areco, Pdo. San Antonio de Areco. [LPM-002/2014].

Presupuesto Oficial: \$ 10.943.100,00.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 19/05/2014 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 19/05/2014, 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 12.766.950,00

Acreditar Superficie Construida: 2.702 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Oficina de Compras, Palacio Municipal de San Antonio de Areco, Lavalle N° 363, Provincia de Buenos Aires.

Importante. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF. Hipólito Yrigoyen 460, 4P, Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle N° 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.199 / abr. 30 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 119/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial N°s 15 y 16.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.237 / may. 5 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 106/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Coronel Vidal, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinados al traslado de Juzgados de Paz Letrados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Tucumán esq. Brown -1° subsuelo-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-649/12.  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.239 / may. 5 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 122/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Chascomús, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1938/13.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.240 / may. 5 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 130/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado de los Juzgados Correccionales N°s 3 y 4 y del Juzgado de Garantías N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.  
Secretaría de Administración.  
Contratación.

C.C. 4.241 / may. 5 v. may. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 33/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en Asentamientos y Villas.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones veinticuatro mil setecientos veinte (\$ 5.024.720).

Adquisición de Pliegos: A partir del día 19/may./2014 y hasta el 20/may./2014, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso.

Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos noventa y ocho con once centavos (\$ 3.798,11).

Consultas: A partir del día 20/may./2014 hasta el día 21/may./2014, en la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Manuel Castro 220 - 5° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, hasta el 27/may./2014, hasta las 8,30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, el día 27/may./2014, a las 11.30 hs.

C.C. 4.259 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública N° 3/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-27319/11 - Alcance II. Llámase a Licitación Pública N° 03/14, para la 1era. etapa: Terminación de 7 Viviendas (Barrio 63 Viviendas).

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos noventa mil (\$ 890.000).

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2014.

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos noventa (\$ 890).

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Compras, Municipalidad de Salto, en horario de 7 a 12 y/o consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales - Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en calle Martín y Martiniano Charras N° 83.

C.C. 4.265 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Adquisición de cemento CP 40 a granel.

Fecha de Apertura: 15 de mayo de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.275.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 12.750,00.

Informes de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)

Email: [compras@emvial.gov.ar](mailto:compras@emvial.gov.ar)

Consultas de Pliegos en: <http://www.mardelplata.gob.ar/Contenido/compras-y-licitaciones>

C.C. 4.293 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 3/14**

POR 3 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás Centros de Atención Primaria.

Fecha de apertura de las Ofertas: 28 de mayo de 2014, a las 10 horas, en la Dirección de Compras, sito en Avda. Rocca 276 de Campana.

Valor del Pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Rocca 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos veintinueve mil ciento treinta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 2.329.135,32).

Período de consulta y venta: Hasta el 26 de mayo de 2014 inclusive.

Expediente N° 4016-10774/2014.

C.C. 4.292 / may. 5 v. may. 7

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 22/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0724/2014. Llamado a Licitación Pública N° 22/2014.

Apertura: 04/06/2014, a las 11:00 hs.

Expte. S-4060-926/14.

Contratar la obra: Ampliación Edificio para el Centro de Monitoreo de Emergencias, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones setecientos veintinueve mil ochenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 2.721.089,35).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos dos mil setecientos veintinueve mil ochenta y ocho centavos (\$ 2.721,08), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de los sobres.



Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.295 / may. 5 v. may. 6

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública Nº 23/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 0723/2014. Llamado a Licitación Pública Nº 23/2014.

Apertura: 04/06/2014, a las 10:00 hs.

Expte. S-4060-914/14.

Contratar la obra: Ampliación Centro Educativo Nº 7, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón doscientos veinticinco mil novecientos treinta (\$ 1.225.930,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos un mil doscientos veinticinco con noventa y tres centavos (\$ 1.225,93), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.296 / may. 5 v. may. 6

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 123/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o inmueble para su compra en la Ciudad de San Andrés de Giles, en el marco del Plan de la Infraestructura Edilicia para los Juzgados de Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección de Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 Nº 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1605/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.297 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 2/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Hogar del Niño Eva Perón", ubicado en el Predio de las Quintas Nº 546/547 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 11 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setenta y seis mil doscientos cuarenta con tres centavos (\$ 1.076.240,03) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

Expte. Nº 4029-1250/14.

Decreto Municipal Nº: 475/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.310 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 3/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta Nº 578 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 5 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y cuatro mil seis con noventa y cuatro centavos (\$ 794.006,94) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 794.

Expte. Nº 4029-1324/14.

Decreto Municipal Nº: 470/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.311 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 4/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta Nº 457 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 4 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$ 676.143,84) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 677.

Expte. Nº 4029-1325/14.

Decreto Municipal Nº: 469/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.312 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 5/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta Nº 535 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 3 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y cuatro mil seis con noventa y cuatro centavos (\$ 794.006,94) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 794.

Expte. Nº 4029-1326/14.

Decreto Municipal Nº: 468/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.313 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 6/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Repavimentación del Acceso a la Localidad de Castilla", Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 29 de mayo de 2014 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ochocientos trece mil setecientos doce con sesenta y tres centavos (\$ 30.813.712,63) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 30.500.

Expte. Nº 4029-3450/13.

Decreto Municipal Nº: 450/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 22 de mayo de 2014 inclusive.

Nota: Los fondos que demande la presente contratación, serán provistos por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo tal Organismo parte integrante de la ejecución de la obra referida.

C.C. 4.314 / may. 5 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

### Licitación Pública Nº 7/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Repavimentación del Acceso a la Localidad de O'Higgins", Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 28 de mayo de 2014 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho con dieciséis centavos (\$ 33.327.448,16) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 33.500.

Expte. N° 4029-3451/13.

Decreto Municipal N°: 451/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 21 de mayo de 2014 inclusive.

Nota: Los fondos que demande la presente contratación, serán provistos por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo tal Organismo parte integrante de la ejecución de la obra referida.

C.C. 4.315 / may. 5 v. may. 7

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-109/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón, Rutas: R.P. N° 215, tramo Av. 131 – R.P. N° 6; R.P. N° 13, tramo AV. 122 – R.P. N° 2; R.P. N° 11, tramo Av. 60 – Av. 80; R.P. N° 49, tramo R.P. N° 14 – av. Hipólito Yrigoyen; R.P. N° 14, tramo calle Deheza – Puente de Gerli; Camino Provincial 025-01, tramo Av. Hipólito Yrigoyen – Puente Alsina, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso, Quilmes, Lomas de Zamora y Lanús; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 24.605,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$19.735.796,43.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.246 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 12/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-126/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 86, tramo R.P. N° 65 – R.N. N° 226; CNO. 122 – 04 Y CNO. 001-06, tramo: R.P. N° 85 – límite Provincia de La Pampa; R.P. N° 70, tramo: R.N. N° 33 – Límite Provincia de La Pampa; R.P. N° 85 tramo: R.N. N° 33 – límite Partido de Coronel Suárez; R.P. N° 86, tramo: Acceso a General La Madrid – R.P. N° 65; R.P. N° 85 tramo: R.N. N° 5 – R.N. N° 33; Cno. 107-05, Cno. 127-02 y Cno. 122-03, tramo: R.N. N° 33 – R.P. N° 85, en Jurisdicción de los Partidos de Daireaux, Bolívar, Pehuajó, H. Yrigoyen, Saliquelo, Adolfo Alsina, Rivadavia, Guaminí, General La Madrid, Pellegrini, Trenque Lauquen y Tres Lomas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 69.168,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 57.621.191,89.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2014, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.247 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-90/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 80, tramo R.N. N° 226 – Paraje Pablo Acosta y R.P. N° 30, tramo: límite Partido de Las Flores – Acceso a Rauch, en Jurisdicción de los Partidos de Azul y Rauch; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.116,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 46.366.923,29.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.248 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 14/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-92/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 51, tramo: acceso a Planta L'Amali – R.P. N° 86; R.P. N° 51, tramo: General Alvear – Saladillo; R.P. N° 51, tramo: R.N. N° 226, límite Partido de General Alvear y R.P. N° 76, tramo: R.P. N° 51 – límite Partido de Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Olavarría, Laprida, General La Madrid, General Alvear, Saladillo, Azul y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 60.606,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 50.954.827,95.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A, 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.249 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 15/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-127/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 50, límite Partido Rauch - R.P. N° 29; R.P. N° 55, tramo: R.P. N° 2 – límite Partido Lobería; R.P. N° 227, tramo: R.P. N° 226 – Estación Napoleofú; R.P. N° 11, tramo: Cno. 045-02 – Mar del Sud, Cno. 045-02 y Cno. 045-04 – tramo: Batán – Chapadmalal; R.P. N° 80, tramo: R.P. N° 74 – Estación María Ignacia Vela, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita, General Pueyrredón, General Alvarado y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 10 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 40.641,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 34.173.650,22.

Apertura de las Propuestas: 13 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Mar del Plata.

C.C. 4.250 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 16/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-98/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: Cno. Provincial 007-05, tramo: R.P. N° 51 – R.N. N° 3; R.P. N° 51, tramo: Paraje Frapal – R.P. N° 85; R.P. N° 67, tramo: R.N. N° 33 – Puan y R.P. N° 76, tramo: R.N. N° 33 - R.P. N° 72, en Jurisdicción de los Partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Coronel Pringles, Saavedra, Puan y Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 71.621,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 60.252.523,10.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 4.251 / may. 5 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 17/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-108/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón en Rutas: Acceso a Puerto Quequén (Avda. Circunvalación, tramo: R.P. N° 86 – R.P. N° 88; R.P. N° 88, tramo: Avda. Circunvalación – Avda. Almirante Brown; Almirante Brown, tramo: R.P. N° 88 – Puerto Quequén; Avda. Juncal, tramo: Avda. Almirante Brown – Puerto Quequén y R.P. N° 86, tramo: Avda. Circunvalación – Puente Dardo Rocha); R.P. N° 85, tramo: R.P. N° 86 – Estación La Dulce; R.P. N° 80, tramo: Va. Cacique - R.P. N° 74, en Jurisdicción de los Partidos de Necochea y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.985,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 14.431.866,56.

Apertura de las Propuestas: 04 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A, 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.252 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 18/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-106/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 72, tramo: R.N. Nº 228 - R.P. Nº 73; R.P. Nº 72, tramo: Copetonas - límite General Dorrego; R.P. Nº 73, tramo: R.N. Nº 228 – Claromecó; Pcial. 108-08, tramo: R.N. Nº 3 – R.P. Nº 72; R.P. Nº 85, tramo: R.N. Nº 3 - límite Partido Coronel Pringles; R.P. Nº 88, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido General Alvarado; R.P. Nº 227, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido Balcarce; Pcial. 061-12, tramo: R.P. Nº 227 – San Manuel; R.P. Nº 55, tramo: R.P. Nº 227 – límite Partido Balcarce; R.P. Nº 75, tramo: R.N. Nº228 – Cno. Pcial. 051-06; R.P. Nº 86, tramo: Necochea – límite Partido de Laprida; R.P. Nº 80, tramo: R.P. Nº 86 – J. N. Fernández, en Jurisdicción de los Partidos de San Cayetano, Tres Arroyos, Necochea, Lobería, Gonzales Chaves y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 6 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$44.505,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 37.409.221,35.

Apertura de Las Propuestas: 11 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tres Arroyos.

C.C. 4.253 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 19/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-95/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 65, tramo: R.N. Nº 205 - límite Provincia Santa Fe, en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, 9 de Julio, General Viamonte, Junín y General Arenales; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 43.960,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo presupuesto oficial: \$ 36.410.683,57.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.254 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 20/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-163/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demarcación Horizontal y Señalización Vertical Rutas: R.P. Nº 86, tramo: Benito Juárez – Laprida; R.P. Nº 86, tramo: General Lamadrid – R.N. Nº 226; R.P. Nº 11, tramo: Mar del Plata – Mar del Sur; R.P. Nº 74, tramo: R.N. Nº 226 – R.P. Nº 86; R.P. Nº 85, tramo: R.N. Nº 3 – R.N. Nº 33; R.P. Nº 72, tramo: R.P. Nº 75 – R.P. Nº 73, Camino Provincial 007-05, tramo: R.P. Nº 51 – R.N. Nº 3 y Acceso a Indio Rico, en Jurisdicción de los Partidos de Benito Juárez, Laprida, General La Madrid, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, General Pueyrredón, General Alvarado, Tandil, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Guaminí, San Cayetano y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 02 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 31.460,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$23.440.302,60.

Apertura de las Propuestas: 5 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 4.255 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 21/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-2603/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino 009-01 Acceso a Alsina desde el camino 009-01, en el tramo: Camino 009-01 – Alsina y Repavimentación de la R.P. Nº 41 en el sector de accesos al Puente Vehicular sobre Vías del F.C.G.B.M., en Jurisdicción del Partido de Baradero; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.693,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 11.028.019,00.

Apertura de las Propuestas: 05 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.256 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 22/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-26/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche Camino General Belgrano – Primera Etapa – tramo: Calle Zapiola – Avenida Lynch, en Jurisdicción del Partido de Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 33.461,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$28.637.745,73.

Apertura de las Propuestas: 6 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.257 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 23/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-41/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Obras Viales Complementarias en Acceso a Puerto La Plata (Segunda Etapa), Obras Electromecánicas: Iluminación y Semaforización, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 20.663,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 13.775.505,93.

Apertura de las Propuestas: 06 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., AV. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.245 / may. 5 v. may. 9

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.659**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de certificados para depósitos de plazo fijo.

Fecha de Apertura: 16/05/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 9/05/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 9/05/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.316 / may. 5 v. may. 7

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.655  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Tarjetas Plásticas.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encuentra prevista para el día 22/04/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 15/05/2014 a las 11:30 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.317 / may. 5 v. may. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 7/14  
Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional Nº 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concierto asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2014 a las 15 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.238 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 8/14**  
**Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), Acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$ 119.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.239 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 9/14**  
**Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.240 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 7/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 96,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concierto asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14 y 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.235 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 8/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil doscientos ochenta y siete (\$ 117.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.236 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 9/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.237 / may. 5 v. may. 14

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 4/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 4/14. Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo, año 2014.

Expediente: 142-R-14.

Presupuesto Oficial: \$ 927.649,02.

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 4.411 / may. 6 v. may. 7

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.666

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner marca lexmark.

Fecha de Apertura: 19/5/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/5/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/5/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.344 / may. 6 v. may. 8

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de insumos para suturas.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 21 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 16 de mayo de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 16 de mayo de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.751.186,30 (un millón setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y seis con treinta centavos).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 4.347 / may. 6 v. may. 7

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

### Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 15/14. Expediente N° 0386-C-2014-CPO. 01. Alquiler de máquina vial (cargador frontal), camiones con caja volcadora y cargador frontal sobre orugas. Predio de Disposición Final de Residuos traslado de Rechazo de Residuos.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.262.500.

Valor de Pliegos: \$ 6.690.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 26/5/2014.

C.C. 4.351 / may. 6 v. may. 7

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Desagües Pluviales, movimiento de suelos y demolición, Centro Regional de Extensión Universitaria, Predio 6 de agosto.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 19 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Génova entre 128 y 12 de octubre, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y ocho mil treinta con 32/100(\$ 2.338.030,32)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300).

C.C. 4.354 / may. 6 v. may. 26

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CAÑUELAS

### Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 2/14, Expediente Interno N° 016/042/2014, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos, período mayo/diciembre de 2014.

Apertura: 9 de mayo de 2014, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, hasta el día 9 de mayo de 2014 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). o en la Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.358

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI

### Licitación Privada N° 47/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-386/2014. Llámese a Licitación Privada N° 47/14 para la adquisición de insumos descartables, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/5/14 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.359

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 8/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4270/13. Llámese a Licitación Privada N° 8/14 SAMO. Por la adquisición computadoras para varios servicios con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 4.360

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 96/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 96/14 (ejercicio 2014), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/5/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.cciip.org.ar](http://www.cciip.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
C.C. 4.361

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 57/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7115/14. Llámese a Licitación Privada N° 57/14, para la adquisición de medicamentos varios (Desiertos y Desestimados), para el Servicio de Farmacia.

Apertura Propuestas: Día martes 12/5/14, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 4.362

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 57/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-6433/14. Llámese a Licitación Privada N° 57/14, para contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de esterilización, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 13 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 4.363

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 56/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5951/13. Llámese a Licitación Privada N° 56/14, para contratar la adquisición de un servicio de alquiler sistema telefónico, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 13 de mayo de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 4.364

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 53/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 53/14. Expediente 2960-12.737/14, para la adquisición de recarga para sutura mecánica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 12 de mayo de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs)

C.C. 4.365

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 50/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 50/14. Expediente 2960-12.733/14, para la adquisición de guantes descartables de latex.

Apertura de Propuestas: El día 12 de mayo de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs)

C.C. 4.366

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 51/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 51/14. Expediente 2960-12.734/14, para la adquisición de guantes descartables de latex.

Apertura de Propuestas: El día 12 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs)

C.C. 4.367

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 52/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 52/14. Expediente 2960-12.744/14, para la adquisición de frasco bitubulado y otros.

Apertura de Propuestas: El día 12 de mayo de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs)

C.C. 4.368

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Privada N° 3/14**

POR 1 DÍA - N° Expte. 22400-19722/12. Licitación Privada N° 3/14. N° Acto Administrativo: Disposición N° 0023/2014 del Delegado Portuario de Paraná Inferior.

Objeto: Servicio de apuntalamiento de la Grúa Ganz N° 1 instalada en el Puerto San Nicolás, Delegación Portuaria Paraná Inferior.

Destino: S.A.P. Delegación Portuaria Paraná Inferior, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 14 de mayo de 2014, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Te. 0336-4460010), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Tel. 0336-4460010), Provincia de Buenos Aires

C.C. 4.369

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 79/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.S.B. N° 317.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.846.246,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.376 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 80/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 21.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 3.345.801,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.377 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 81/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 31.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.945.008,65.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.378 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 82/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 23.

Localidad: Bella Vista.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 13.240.765,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 14:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.379 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 83/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 30.

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 12.467.319,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.380 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 84/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 509.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 8.492.575,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 3863.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.381 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 85/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 502.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 8.113.892,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.382 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 5/13**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7374/13. Llámase a Licitación Pública N° 5/13, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores N° 1 a 3, 5 al 12 y montacargas N° 4, instalados en el Edificio Central del Ministerio de Economía, Av. 7 e/ 45 y 46, La Plata (renglón N° 1) y ascensores N° 1 al 6 instalados en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, sito en Av. 44 e/ 4 y 5, La Plata (renglón N° 2), para el corriente año, con opción a prórroga por tres meses del próximo ejercicio fiscal.

Apertura de Ofertas: 29 de mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 23 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas: Día 23 de mayo (exclusivamente), (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, Grupo Coordinador UTN (FRLP) T.E. 0221-429-4680 interno 94722).

Consultas día 26 de mayo.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.372 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7341-13. Llámase a Licitación Pública N° 4/13, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, para ser instalados en el edificio central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, a partir del 1° de enero, o fecha posterior aproximada, hasta el 31 de diciembre de 2014, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Apertura de Ofertas: 27 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Distribución de Equipos (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 26 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.373 / may. 6 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 17/14**

POR 2 DÍAS - En ejercicio de la potestad conferida por el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones que rige el llamado a Licitación Pública N° 17/2014, para la obra: "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 33 calles de Abasto. Presupuesto Participativo 2014." se procede a comunicar a los adquirentes de pliego las siguientes aclaraciones al mismo: Por motivos operativos se modifica el Artículo 4° del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones.

Capítulo II: Especificaciones Legales Particulares.

Artículo 4°: Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la S.P.O.P., sita en la Torre I, (calle 12 esq. 51), 4° piso, hasta las 10,00 horas del día 16 de mayo de 2014.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Centro Comunal de Abasto sito en la calle 516 entre 210 y 211 el día 16 de mayo de 2014 a las 11 horas, a la que podrán concurrir los oferentes o sus representantes legales.

En ningún caso se admitirán ofertas presentadas después de la fecha y hora indicada en este Pliego, cualquiera sea la causa del retraso.

C.C. 4.355 / may. 6 v. may. 7

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-275893-14 proyecto para aprobación del Formulario N° 611 On - Line de Anticipo Jubilatorio.

VISTO el expediente 21557-275893-14, por el cual la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes plantea una modificación en la generación del formulario 611 de anticipo jubilatorio por parte de los Organismos empleadores, y

CONSIDERANDO:

Que el instituto del ANTICIPO JUBILATORIO se encuentra regulado por la Ley N° 12.950 (promulgada por Decreto N° 2.240/02 del 20/09/02, publicada en BO el 02/10/02), con la reforma introducida por la Ley N° 13.547 (promulgada por Decreto N° 2.612/06 del 02/10/06, publicada en BO el 13/10/06);

Que los fundamentos legislativos de la citada Ley expresan que el mismo tiene por finalidad hacer efectiva la justicia social en la Provincia de Buenos Aires, haciendo extensivo el beneficio de anticipo jubilatorio a todo el personal que se desempeñe en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado, y que se halle en condiciones de jubilarse;

Que también establece que para ello debía dictarse una norma que permita extender el período de percepción de haberes, que habilita esta Ley, hasta el efectivo cobro del primer haber previsional puesto a disposición del afiliado;

Que de este modo la Ley 12.950 establece, para la totalidad de los agentes obligatoriamente comprendidos por el artículo 2 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto 600/94) y no excluidos por su artículo 3, el derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional en carácter de anticipo jubilatorio, siempre que se hayan cumplido con los recaudos requeridos para acceder al beneficio jubilatorio;

Que la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, desarrolló un sistema informático de con-

sulta y generación de archivos y formularios, referentes al anticipo jubilatorio abonado por el empleador a cada ex - agente, como así también el importe depositado por el IPS a cada empleador como reintegro de esas sumas;

Que actualmente tanto el envío como la recepción de esta información se realiza vía correo postal, mediante los Centros de Atención Previsional (CAPs) y por delegados municipales, generando demoras y contingencias propias de su tramitación en forma manual, habida cuenta que el beneficiario debe cobrar su haber previsional al mes siguiente al que cesa de percibir el anticipo;

Que es de vital importancia la optimización de la información, en cuanto a calidad y oportunidad, procurando la aceleración de los trámites, que se sustentan en la información generada y remitida por el empleador; afianzando la seguridad jurídica por uso de la vía informática y on line, que transmite el nuevo formulario, la agilidad en el trámite y pago del beneficio, y la certeza de la documentación;

Que ante ello, resulta oportuna la utilización del citado sistema, generador del nuevo Formulario N° 611 On - Line de Anticipo Jubilatorio, en reemplazo del mismo formulario que en la actualidad es manual;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo modelo de FORMULARIO N° 611 ON - LINE de ANTICIPO JUBILATORIO, que deberán utilizar para informar ante este Instituto, los empleadores de aquellos agentes con derecho al mismo, accediendo a la Web mediante un usuario y clave de seguridad que lo identifica individualmente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Manual del Usuario, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el formulario aprobado en el artículo 1°, deberá confeccionarse exclusivamente mediante la utilización del sistema informático elaborado a sus efectos, ingresando por la página web institucional, conforme la instrucciones detalladas en el Manual del Usuario.

ARTÍCULO 4°: encomendar a la Dirección de Administración Contable la responsabilidad del control vía sistema, previo al reintegro a los empleadores por las sumas abonadas en concepto de anticipo jubilatorio.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración. Hecho, girar a los mismos efectos a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, Dirección de Administración Contable y Dirección de Computación y Organización. Cumplido, archivar.

Mariano Casacalleres. Presidente

**Celina Sandoval**

Jefe Dpto. Técnico Administrativo

C.C. 4.178 / abr. 29 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a IVANA LORENA CHILLEMI con último domicilio en calle Pilcomayo 1036 de la ciudad de Santa Rosa, Prov. de La Pampa que por expediente N° 2900-42860/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-42860/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Ivana Lorena Chillemi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Ivana Lorena Chillemi (DNI N° 25.527.678), por la suma de pesos cinco mil setecientos catorce con ochenta y un centavos (\$ 5.714,81), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Ivana Lorena Chillemi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.244/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.203 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MARCOS RUBÉN ZANDOMENI, con último domicilio en calle Tte. Gral Juan Perón 3851 4 DP 10 de CABA, que por expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la



Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de enero de 2014. Visto el expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Marcos Rubén Zandomeni, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado al ex agente Marcos Rubén Zandomeni (DNI N° 92.900.166), por la suma de pesos cuatro mil veintuno con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.021,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Marcos Rubén Zandomeni para que en el plazo preteritorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada al ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 64/14. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.204 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLANTES BIO PRO S.R.L., con último domicilio en calle 10 N° 1312, de la Localidad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2929-2764/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2929-2764/06, por el cual la firma Implantes Bio Pro SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006050, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT N° 30-70811473-8) para el pago de la factura B N° 0002-00006050, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, con destino a la paciente Valeriana Cordova Grajeda, en virtud de no obstante haber sido notificado y atento el tiempo transcurrido, el proveedor no ha dado cumplimiento a las pautas estatuidas por Decreto N° 305/08. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1.936/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.205 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a GRUPO BIOX S.R.L., con último domicilio en calle 12 N° 727 PB "B" E/46 Y 47, de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2929-3163/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de diciembre de 2012. Visto el expediente N° 2929-3163/07, por el cual la firma Grupo Biox S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001334, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001334, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas con destino a la paciente Margarita Ferreyra, durante el mes de febrero de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 2322/12. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.206 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VILLEGAS WALDO GABRIEL, DNI N° 24.698.984, con último domicilio en calle Corrientes 3931 de la Localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As., que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3

y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1271414/3 el día 2 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.207 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MÓNICA GABRIELA GIL, con dirección en Diag. 80 N° 776 piso 1°, de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1228190/7 el día 21 de noviembre de 2013. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.208 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MAMANI MARÍA CRISTINA con última dirección en calle Berutti 931 PB "C" de la localidad de Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09 en trámite ante esta dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de Diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1295043/0 el día 6 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.209 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SILVIA NOEMÍ SOSA, DNI N° 14.067.414, con última dirección en calle Almafuerte 3662 depto D, de la ciudad de Mar del Plata, que por expediente N° 2975-8209/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de septiembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 927947/8 el día 11 de septiembre de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

C.C. 4.210 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a DIEZ JAVIER EDGARDO, DNI N 21.501.709 con último domicilio en calle José Hernández 73 de la Localidad de Trelew - Chubut que por expediente N° 2900-77118/04 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, 23 de diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De

Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 104883/6 el día 11 de febrero de 2014. Mirtha Edith Miranda, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.211 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a LILIAN EDITH ROJAS, DNI N° 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-68161/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Lilian Edith Rojas, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Lilian Edith Rojas (DNI N° 14.763.143), por la suma de pesos un mil ciento dos con diez centavos (\$ 1.102,10), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Lilian Edith Rojas para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 494/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.212 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ABELARDO LAUREANO DI BENEDETTO, DNI 13.165.435, que por expediente N° 2971-3255/01, con fecha 11 de marzo de 2014, La Plata, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto (DNI N° 13.165.435), por la suma de pesos un mil cuatrocientos dieciocho con sesenta y cinco centavos (\$ 1.418,65), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta la fecha de su efectivo recupero por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 503/14.

C.C. 4.213 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI 26.133.973, que por expediente N° 2969-9596/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-9596/09, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Ana Josefina Rocha, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el cargo deudor a la ex becaria Ana Josefina Rocha documento nacional de identidad N° 26.133.973, por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y seis centavos (\$ 11.841,96), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el cobro indevido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los depósitos a 30 días, vigentes en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente correspondientes a los meses junio a agosto de 2009; Artículo 2°. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación del mismo deposite y dé en pago la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Ana Josefina Rocha, en los tér-

minos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.677/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.214 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI N° 26.133.973, que por expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha (DNI N° 26.133.973), por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 11.841,97), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.814/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.215 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ JAVIER MATÍAS con último domicilio en calle Zabala 2485 de CABA, que por expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez (DNI N° 23.675.636), por la suma de pesos un mil doscientos catorce con sesenta y siete centavos (\$ 1.214,67), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Javier Matías Rodríguez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.269/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.216 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ELISA MIRIAM FLORES, DNI 17.540.397, con último domicilio en calle Ramón Falcón 3040, Piso 10 B que por expediente N° 2969-8282/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-8282/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores (DNI N° 17.540.397), por la suma de pesos un mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y tres centavos (\$ 1.838,83), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Elisa Miriam Flores

para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.813/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 4.217 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a PAOLA ANDREA PALACIO, DNI N° 30.060.252 Que por expediente N° 2900-29140/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-29140/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio (DNI N° 31.060.252), por la suma de pesos tres mil doscientos ocho con nueve centavos (\$ 3.208,09) en concepto de haberes percibidos indebidamente, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Paola Andrea Palacio para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 505/14. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 4.218 / abr. 30 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 1 al 15 de mayo de 2014 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Gerencia de Recaudación de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, P.B. de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, de 8 a 14 hs, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 802/2014 de los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley N° 6.769/58. Carlos Mario Icardi, Subsecretario de Prensa, Comunicación y Ceremonial.  
C.C. 4.236 / abr. 30 v. may. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Las Heras**

POR 3 DÍAS - General Las Heras, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

1-2147-041-1-04/97 Cir.I - Secc.A - Mz.9 - Pc.4.- Romano José Roberto.- Estrada 1077.- Gral. Las Heras  
2-2147-041-1-27/97 Cir.V - Secc.B - Mz.23 - Pc.10.- Mikulik Antonio.- Gerasmczuk Mirta Isabel.- San Juan 150.- Gral. Las Heras  
3-2147-041-1-71/97 Cir.I - Secc.C - Mz.155 - Pc.3.- Castelli o Castelli y Caviglia Andrés Francisco.- Castelli o Castelli y Caviglia de Turdo América Elvira.- Dr. Bertini sin número.- Gral. Las Heras  
4-2147-041-1-133/97 Cir.II - Secc.B - Mz.76 - Pc.1"b".- Joffre Emilio Ángel.- Calle 10 esquina 22.- Gral. Las Heras  
5-2147-041-1-138/97 Cir.I - Secc.B - Mz.99 - Pc.9.- Elizondo y Arias.- Villamayor Feliciano sin número.- Gral. Las Heras  
6-2147-041-1-141/97 Cir.I - Secc.C - Mz.146 - Pc.3.- Biaiñ Paula.- Olite Ángel María.- Olite Martín José.- Intendente Luis Buzzi 65.- Gral. Las Heras  
7-2147-041-1-151/97 Cir.I - Secc.E - Qta.44 - Mz.44"g" - Pc.2.- Cambiasso Rubén Néstor.- Calle sin nombre.- Gral. Las Heras  
8-2147-041-1-163/97 Cir.III - Secc.P - Mza.73"b" - Pla.7"a".- López y López María.- López y López Francisco.- Garay sin número.-Gral. Las Heras  
9-2147-041-1-174/98 Cir.I - Secc.A - Mz.44 - Pla. 3 y 4.- Desconocido.- Pellegrini esquina Juez Dumont.- Gral. Las Heras  
10-2147-041-1-178/98 Cir.I - Secc.A - Mz.34 - Pc.12"a".- Meccia Néstor Horacio.- Pellegrini 1235.- Gral. Las Heras  
11-2147-041-1-233/98 Cir.I - Secc.C - Mz.114 - Pc.4.- Nervi Pedro.- Quintana 130.- Gral. Las Heras  
12-2147-041-1-296/03 Cir.I - Secc.C - Mz.132 - Pc.6.- Rafaela Olivera de Castro.- Talcahuano 343.- Gral. Las Heras

13-2147-041-1-300/05 Cir.I - Secc.C - Mz.163 - Pc.15.- Torres José María.- Sarmiento 572.- Gral.Las Heras  
14-2147-041-1-301/05 Cir.I - Secc.A - Mz.49 - Pc.12.- Carllinni de Castellini Blanca Iris.- Roque Gutiérrez 1247.- Gral. Las Heras  
15-2147-041-1-303/05 Circ.I - Secc.D - Qta.15 - Pla.4.- Muno Carlos Oscar.- Lozano sin número.- Gral. Las Heras  
16-2147-041-1-305/05 Circ.I - Secc.C - Mz.154 - Pc.27.- Larghi Ernesto Leopoldo.- Dorrego 860.- Gral. Las Heras  
17-2147-041-1-306/05 Circ.I - Secc.C - Mza.115 - Pla.13.- Santiago Villamayor sin número.- Azaro Ciro Ismael.- Gral. Las Heras  
18-2147-041-1-314/05 Cir. I - Secc.A - Mz.14 - Pc.12.- Actis Alesina Juan.- Roque Gutiérrez 737.- Gral. Las Heras  
19-2147-041-1-315/05 Circ.I - Secc.C - Mza.162 - Pla."4b".- Pacheco Isidoro.- Sarmiento esq. Córdoba.- Gral. Las Heras  
20-2147-041-1-325/05 Cir.I - Secc.E - Qta.44 - Mz.44"ff" - Pc.2.- Cambiasso Rubén Néstor.- Rivadavia 1250.- Gral.Las Heras  
21-2147-041-1-326/05 Cir.I - Secc.C - Mz.113 - Pc.7.- Svrisky y Kotliar Miriam.- Svrisky y Kotliar Mauricio.- Svrisky y Kotliar Matilde.- Svrisky y Kotliar Jacobo Manuel.- Kotliar de Svrisky Sara.- 9 de Julio 241.- Gral. Las Heras  
22-2147-041-1-328/05 Cir.I - Secc.C - Mz.162 - Pc.1"e".- Pallini Carlos.- Pallini Ana María.- Palmira Carolina.- Pallini Alberto Oscar.- Av. Chiocconi 449.- Gral. Las Heras.-  
23-2147-041-1-332/05 Circ.I - Secc.B - Mz.66 - Pc.23"a" y 24.- Buldini y Luna Gila Angélica Bruna.- Buldini y Luna Esther Deolinda Eleuteria.- Buldini y Videla Néstor Esteban.- Buldini y Videla Mario Abel.- Gobernador Arias 448-Gral.- Las Heras  
24-2147-041-1-335/06 Circ.III - Secc.P - Mza.81 - Pla.4.- Dellacasagrande Luis.- Centenario sin número.-Gral. Las Heras  
25-2147-041-1-336/06 Circ.I - Secc.A - Mz.6 - Pc.3.-Arriegui Juan Carlos.- Hoursouripe 762.- Gral. Las Heras  
26-2147-041-1-337/06 Cir.III - Secc.P - Mz.78 - Pc.10 y 11.- De Cabo Guillermo Miguel.- Independencia sin número.- Gral. Las Heras  
27-2147-041-1-340/06 Circ.V - Secc.B - Mza.49 - Pla.21.- Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial.-Corrientes sin número.- Gral. Las Heras  
28-2147-041-1-357/06 Circ.I - Secc.C - Mz.154 - Pla.14.- Martínez Sixto.- Rivas 855.- Gral. Las Heras  
29-2147-041-1-358/06 Circ.I - Secc.A - Mza.47 - Pla. 16.- Lorea Adolfo.- Zamudio sin número.- Gral. Las Heras  
30-2147-041-1-360/06 Circ.I - Secc.E - Qta.35 - Mz.35"b" - Pc.14.- Moreiras Regino.-Talcahuano esq. Vergara.- Gral. Las Heras  
31-2147-041-1-364/06 Circ.V - Secc.B - Mza.8 - Pla. 1 y 9.- Municipalidad de General Las Heras. - Misiones 290.- Gral. Las Heras  
32-2147-041-1-366/06 Circ.V - Secc.B - Mza.5 - Pla.18.- Municipalidad de General las Heras.- N.P. Lozano sin número.- Gral. Las Heras  
33-2147-041-1-368/06 Circ.III - Secc.P - Mza.138 - Pc.14.- Montenegro Máximo.- Calle N° 1 sin número.- Gral. Las Heras  
34-2147-041-1-370/06 Circ.I - Secc.E - Qta.31 - Mz.31"a" - Pc.11.- Limardo Armando.- Grillo Silvia Estela.- Chacabuco 371.- Gral. Las Heras  
35-2147-041-1-381/06 Circ. VII - Secc.A - Mza.9 - Pla.16 y 17.- Ríos Julián.- Calle 11 esquina Calle 6.- Gral. Las Heras  
36-2147-041-1-382/06 Circ.III - Secc.P - Mz.61 - Pc.9/10 y 11.- Sajoux Horacio.- Sajoux Alberto Alfredo.- Sajoux Roberto Juan.- Sajoux Oscar Francisco.- Sajoux Armando Mario.- San Martín esq. España.- Gral. Las Heras  
37-2147-041-1-387/07 Circ.I - Secc.C - Mz.161 - Pc.4"d".- Mena Orfelía Rita.- Sarmiento 336.- Gral. Las Heras  
38-2147-041-1-390/07 Circ.V - Secc.B - Mza.7 - Pla.4.- Municipalidad de General Las Heras.- Gral. Las Heras  
39-2147-041-1-394/07 Circ.I - Secc.C - Mza.177 - Pla.16.- Rodríguez Isabel.-Vergara sin número.- Gral. Las Heras  
40-2147-041-1-400/07 Circ.I - Secc.D - Qta.3 - Mza.3"a" - Pla.1"c".- Desconocido.- Calle sin nombre entre Las Heras y Lozano.- Gral. Las Heras  
41-2147-041-1-403/07 Cir.I - Secc.E - Qta.44 - Mz.44"ff" - Pc.-9.- Cambiasso Rubén Néstor.- Arozarena 938.- Gral. Las Heras  
42-2147-041-1-410/07 Circ.I - Secc.D - Qta.12 - Mz.12"c" - Pc.4.- Casadavan Julián Arnaud.- Ayacucho 936.- Gral. Las Heras  
43-2147-041-1-415/07 Cir.III - Secc.P - Mz.16 - Pc.47.- Aon Eduardo José.- San Martín 325.- Gral. Las Heras  
44-2147-041-1-418/07 Cir.V - Secc.B - Mz.48 - Pc.17.- Bernardo César Alejandro.- Intendente Trotti sin número.- Gral. Las Heras  
45-2147-041-1-420/07 Circ.I - Secc.D - Qta.15 - Pc.1"d".- Harguinteguy Francisco Ignacio.- Ayacucho sin número.- Gral. Las Heras  
46-2147-041-1-422/07 Circ.I - Secc.C - Mz.182 - Pla.7"a".- García Antonio.- Rivadavia esquina J.M.Estrada.-Gral. Las Heras  
47-2147-041-1-429/07 Circ.I - Secc.E - Qta.32 - Mz.32"d" - Pc.7.- Casadavant Julián Arnaud.- Vergara sin número.- Gral. Las Heras  
48-2147-041-1-434/08 Circ.I - Secc.D - Qta.23 - Pc.4.- Rosengurt Bernardo.- San Martín esq. Zamudio.- Gral. Las Heras  
49-2147-041-1-435/08 Circ.III - Secc.P - Mz.79 - Pc.16.- Silva Ángel.- Emilio Mitre 265.- Gral. Las Heras  
50-2147-041-1-436/08 Circ.V - Secc.A - Mz.102 - Pc.7.- Goñi y López Antonio.- Goñi y López Carmen Catalina.- Goñi y López Israel José.- Dardo y López de Goñi Catalina Natalia.- Estrada sin número.- Gral. Las Heras  
51-2147-041-1-440/09 Circ.I - Secc.C - Mz.118 - Pc.28.- Carlevari Julio.- Estrada 338.- Gral. Las Heras  
52-2147-041-1-445/09 Circ.I - Secc.D - Qta.14 - Pla.5.- Salvarezza y Capra Zulema Analia.- Salvarezza y Capra Jerónima Alicia.- Salvarezza y Capra Dora Juana.- Salvarezza y Capra Elvira Susana.- Salvarezza y Capra Hugo.- Salvarezza y Capra Enrique Atilio.- Salvarezza y Capra Clelia Raquel.- Salvarezza y Capra Raúl Hilario.- Salvarezza y Capra Nélida Beatriz.- Salvarezza y Capra Fernando Aníbal.-Gobernador Arias 307.- Gral. Las Heras

53-2147-041-1-447/09 Circ.I - Secc.C - Mz.151 - Pc.-5"d".- Ramos Ricardo Eduardo.- Salas Estela Mari.- Dr. Arozarena esq. Chioconni.-Gral. Las Heras  
 54-2147-041-1-08/11 Circ.III - Secc.P - Mz.73"a" - Pla.6 y 7.- Llobet Alfonso.- Independencia sin número.- Gral. Las Heras  
 55-2147-041-1-30/11 Circ.I - Secc.C - Mz.133 - Pc.10.- Olivera Rafaela.- Córdoba 529.- Gral. Las Heras  
 56-2147-041-1-34/2011 Circ.I - Secc.D - Qta.12 - Mz.12"c" - Pc.24.- Corvera Hugo Norberto.- Legorburu 350.- Gral.Las Heras  
 57-2147-041-1-38/2011 Circ.I - Secc.E - Qta.29 - Mz.29"b" - Pc.10.- Huber Manuel Alfredo.- Hildermann de Huber Ofelia Teresa.- Chacabuco sin número.- Gral. Las Heras  
 58-2147-041-1-55/11 Circ.III - Secc.P - Mz.117 - Pla.2/3/4 y 5.- Dosio Julia Consuelo.- Bartolomé Mitre sin número.- Gral. Las Heras  
 59-2147-041-1-77/11 Circ.I - Secc.A - Mz.38 - Pc.29.- Gombi Duillo Vicente.- Zamudio 1122.- Gral. Las Heras.  
 60-2147-041-1-30/11- Circ.I- Secc.C- Mz.133- Pc.10-Olivera Rafaela -Córdoba N°529-Gral. Las Heras.  
 61-2147-041-1-16/13 Circ.I - Secc.C - Mz.152 - Pc.1.- Campoya Héctor del Carmen.- Arozarena 854.- Gral. Las Heras.  
 Aldo César Grosso, Notario

C.C. 4.220 / abr. 30 v. may. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

- 1) Expte.2147 - 120 - 1 - 1311/2010; N. Catast. VI, C 41, 10a; calle 159 n° 5318, Pdo. Berazategui, BOGLIACINI y TRAVERSO JUSTA; ZIMMERMANN JOSEFA; ZIMMERMANN CLELIA FLORA Y ZIMMERMANN MARÍA SUSANA.
- 2) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1458/2010; N. Catast IV, O, 68, 15d; Calle 3 número 3716, Pdo. Berazategui, RODRIGUEZ, JOSÉ.
- 3) Expte. 2147 - 120 - 1 - 17/2011; N. Catast IV, Q, 81, 19; Calle 131 A número 1886, Pdo Berazategui, INSAURRALDE, GREGORIO RAMÓN.-
- 4) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1363/2010; N. Catast. VI, H, 54, 13, Calle 58 número 5050 Hudson, Pdo. Berazategui; BORRAJO, MARÍA DE LAS MERCEDES; BORRAJO, SERGIO PEDRO; BENAVIDEZ, ELSA ESTHER.
- 5) Expte. 2147 - 120 - 1 - 4/2011; N. Catast. IV, D, 24, 7, Calle 164 número 1381, Pdo. Berazategui, CHIESA, LUCÍA MARÍA.
- 6) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1460/2010; N. Catast: V - E - 70 - 23, Calle 20 número 2437, Pdo. Berazategui, BARRIO SAN JUAN S.R.L.
- 7) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1259/2010; N. Catast: V - D - 44 - 19, Calle 127 número 350 Pdo. Berazategui, CEBALLOS, JOSÉ ÁNGEL.
- 8) Expte. 2147 - 120 - 1 - 13/2012; N. Catast: V - E - 3 - 2; Avenida Vergara número 955, Pdo. Berazategui, SAMAN Y ARMENIO, Jorge Víctor, Alba Iris, Eduardo Ernesto y Rosa María; ARMENIO DE SAMAN, Rosa.
- 9) Expte. 2147 - 120 - 1 - 28/2012; N. Catast: IV - O - 35 - 4; Calle 141 número 1233, Pdo. Berazategui; VIEJO, JULIO ARTURO.
- 10) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1366/2010; N. Catast: IV - F - 92 - 26, Calle 159 número 2360, Pdo. Berazategui; GATTI JOSÉ LUIS Y KAMBURIS CONSTANTINO.
- 11) Expte. 2147 - 120 - 1 - 32/2012; N. Catast: V - J - 82 - 12, Calle 1 número 504, Pdo. Berazategui; GALLARDO DOLORES Y OCHOCINSKI TIMOTEO.
- 12) Expte. 2147 - 120 - 1 - 34/2011; N.Catast: IV - J - 80 - 4D, Calle 143 número 580, Pdo. Berazategui, ALBURUA EMILIO MARTÍN.
- 13) Expte. 2147 - 120 - 1 - 33/2011; N.Catast: VI - C - 180 - 26, Calle 51 número 4925, Pdo. Berazategui, FANETTI RUBÉN HÉCTOR Y BOGADO LEONOR.
- 14) Expte. 2147 - 120 - 1 - 22/2012; N.Catast: IV - F - 61 - 20; Calle 161 número 2170, Pdo. Berazategui, GATTI JOSÉ LUIS Y KAMBURIS CONSTANTINO.
- 15) Expte. 2147 - 120 - 1 - 12/2011; N.Catast: V - M - 68A - 9; Calle 28 número 1444, Pdo. Berazategui, SALVI MANLIO.
- 16) Expte. 2147 - 120 - 1 - 64/2011; N. Catast: IV - F - 36 - 5; Calle 165 número 2675, Pdo. Berazategui, GATTI, JOSÉ LUIS.
- 17) Expte. 2147 - 120 - 1 - 44/2011; N. Catast: VI - D - 6 - 13; Calle 137 número 5180, Pdo. Berazategui, ROCAMON S.R.L.
- 18) Expte. 2147 - 120 - 1 - 10/2011; N.Catast: IV - F - 51 - 23; Calle 21A número 6229, Pdo. Berazategui; GATTI JOSÉ LUIS Y KAMBURIS CONSTANTINO.
- 19) Expte. 2147 - 120 - 1 - 20/2012; N.Catast: IV - N - 74 - 23; Calle 37A número 5015, Pdo Berazategui; DE URRAZA JULIO ALBERTO.
- 20) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1262/2010; N.Catast: IV - S - 89C - 20; Avenida Vergara número 3932, Ranelagh, Pdo. Berazategui; BERTAGNI JORGE ALBERTO Y ZAPA RODOLFO ROBERTO.

21) Expte. 2147 - 120 - 1 - 8/2012; N. Catast: IV - F - 51 - 1; Calle 163 número 2153, Pdo. Berazategui; GATTI, JOSÉ LUIS Y KAMBURIS, CONSTANTINO.

22) Expte. 2147 - 120 - 1 - 9/2012; N. Catast: V - R - 43 - 23; Calle 27 número 625, Pdo. Berazategui; DRAKE Y DURAÑONA, TOMASA SERVANDA Y DRAKE Y DURAÑONA FLORENCIA FRANCISCA.

23) Expte. 2147 - 120 - 1 - 15/2012; N. Catast: VII - B - 5 - 6; Calle 520, número 1621, El Pato, Pdo. Berazategui; GROSSO Juan José; Grosso Mirtha Elsa; INCHAUERE-GUI Guillermo Alberto.

24) Expte. 2147 - 120 - 1 - 18/2011; N.Catast: IV - M - 139 a - 5; Calle 142A número 2857, Pdo. Berazategui; MONTARAZ, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S.A.

25) Expte. 2147 - 120 - 1 - 29/2012; N.Catast: IV - D - 95 - 21; Calle 153 número 1248, Pdo. Berazategui; LEIRO Enrique y MARTÍNEZ, María Dolores.

26) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1339/2010; N.C: V - Q - 66 - 20; Calle 111 número 1268, Pdo. Berazategui; SASTRE Manuel, PANAK José.-

27) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1338/2010; N.C: V - Q - 65 - 11; Calle 12A número 1300, Pdo. Berazategui; SASTRE Manuel, PANAK José.

28) Expte. 2147 - 120 - 1 - 41/2011; NC: IV - Q - 79; 22; Calle 131 A N° 1654 e/ 16 y 17, Ciudad y Partido de Berazategui; MACERONI, Eneas.

Valeria M. Pierrot, Escribana.

C.C. 4.227 / abr. 30 v. may. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 2 DÍAS - Registro de Mayores Contribuyentes. En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, procedase a partir del 1 de mayo de 2014, por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Hacienda, Palacio Municipal, Avda. Sarmiento N° 39, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00. Cra. Paula Daniela Lassalle, Secretaria de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Vicente.

C.C. 4.383 / may. 6 v. may. 7

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada "Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los señores NÉSTOR MARIO LLAMAS y GABINO RICARDO TRONCOSO, actores de autos, del proveído que a continuación se transcribe: "La Plata, 28 de marzo de 2014. En atención a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 331/332 y fs. 334/336, notifíquese por edictos durante dos días consecutivos la resolución de este Tribunal del 5 de septiembre de 2012 a los señores Néstor Mario Llamas y Gabino Ricardo Troncozo. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de La Plata (art. 145 y 146, C.P.C.C.). Notifíquese por Secretaría", "La Plata, 5 de septiembre de 2012 ... En atención a la denuncia de fallecimiento del doctor Ricardo Abel Planes, cítase a los actores señores Ramón Guadalberto Esquibel, José Rubén Gullo, Raúl Serafín Marenzi, Gabino Ricardo Troncozo, José Luis Carmuega, Gabriela Ester Cabrera, Néstor Mario Llamas, Ricardo Luis Pucheu, Jorge Luis Fernández, Américo Arnaldo Novelli, Mario Héctor Santa María, Héctor Juan Alustizal y Aldo Vicente Pacchiano a que comparezcan por sí o por nuevo apoderado a estar a derecho en el proceso dentro del plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de Ley (art. 53 inc. 6 C.P.C.C.)... Fdo. Daniel Fernando Soria, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena, Secretario." La Plata, abril de 2014.

C.C. 4.356 / may. 6 v. may. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a HAFFNER ROCÍO, DNI 31.304.421, que por expediente N° 2900-76110/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de abril de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.410,21 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna.

C.C. 4.339 / may. 6 v. may. 12

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que la Martillera Lalia María Reg. N° 2721, con domicilio en la Rioja 1519 por su intermedio, KALLIANI SERGIO DNI 16.987.861 y SARNACHIARO CARLOS DNI 11.961.657, venden a Pellegrini Sergio DNI 22.626.716, el fondo de comercio denominado viento norte, sito en Tucumán 2481 Mar del Plata. Libre de pasivo y personal. Oposición de Ley La Rioja 1519. MDP.  
M.P. 33.771 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **City Bell.** SILVIA CATALINA BONICATTO. CUIT 27-10659912-8, transfiere a título gratuito a Ahnomec S.R.L. CUIT 30-71439528-5, fondo de comercio ubicado en Camino Centenario N° 645 entre calle 463 y 464 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, rubro Restaurante Parrilla. Oposiciones de Ley calle Camino Centenario N° 645, City Bell. Mercedes Beatriz Martínez, Contadora Pública Nacional.  
L.P. 18.572 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **San Justo.** QIU HUAMEI DNI 94.196.545 comunica: Transferencia de habilitación

Municipal a Yulan Qiu DNI 94.025.112 Fondo de comercio autoservicio de comestibles, no comestibles domicilio comercial Oposiciones: Brasil 3944 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.217 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** FABI LOR SRL, transfiere a Fabi Lor e Hijos S.R.L., fabricación de indumentaria y calzado de seguridad, sito en la calle Pedriel N° 655 La Tablada. Reclamos de Ley.  
L.M. 97.221 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. La Sra. DÍAZ MARÍA DE LOS ÁNGELES con DNI 25.713.750, vende y transfiere el fondo de comercio de Multiespacio y/o alquiler por hora de Cancha de Fútbol 5 denominado "La Zona Multiespacio" ubicado en la calle Anacleto Rojas N° 228 de Monte Grande al Sr. Federico Abel González con DNI 31.609.076. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 46.049 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Moreno**. SEBASTIÁN ANTONIO GONZÁLEZ, DNI N° 32.011.081-CUIT N° 20- 32.011.081-6 con domicilio en San Emilio Cataluña 2115 Villanueva Moreno, transfiere a Florencia Denise Luque, DNI N° 35.391.935- CUIT N° 27-35391935-6 con domicilio en Uriarte 1192 San Miguel, Rubro: Restaurante- 3 G Resto Bar, sito Echeverría N° 10660, Moreno N° de Expediente Municipal: 131574/G/12 N° de cuenta de comercio: 32011081, Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn / 61.318 abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Palomar**. MARTA CORNACCHIONE, transfiere a Sabrina Alejandra Piccione, Rubro: Lavadero Automático, sito Avenida Rosales N° 1712 Palomar, Pdo. Morón, Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.324 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. CAÑETE MARIANA SOLEDAD, transfiere a Alejandro Emilio Peprnicek, Rubro: pasta fresca sin elaboración, sito Agüero N° 494, Morón. Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.337 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. PATRICIA BEATRIZ GONZÁLEZ. Transfiere a Luciana Betina Gasparetto, venta de ropa de niños y bebés denominado Hakuna Matata sito en la calle Las Heras 398 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley Lanzani 3732 Castelar P. Morón Bs. As.  
Mn. 61.280 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. JORGE ALBERTO DÍAZ, transfiere a Jorge Carlos Díaz, Rubro: gomería y reparación de parabrisas, sito Hipólito Yrigoyen N° 560 Morón, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.339 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Williams Morris**. VÍCTOR ANTONIO GÓMEZ, transfiere a Víctor Gastón Gómez, Rubro: carnicería, venta de producto de granja, frutería, verdulería y carbón en bolsita, sito Andonaegui N° 3352, Williams Morris, Pdo. Hurlingham, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.348 / abr. 28 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Los Hornos**. CASTILLO ANGÉLICA LILIANA CUIT 27-21457260-0, vende a Yang, Xiaoyan, el Comercio sito en calle 60 N° 1360, de Los Hornos, La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 52419/05, Legajo 106890. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Alejandro López Hermosi, Contador Público.  
L.P. 18.639 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Garín**. YIM KWOK LUNG, propietario del supermercado, sito en Pedro Ballester 2543. Garín, Escobar. Pcia. de Bs. As. que vende a la Sta. Lin Yulan, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Pedro Ballester 2543 Garín. Escobar, Pcia. de Bs. As.  
S.I. 39.078 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que CENTRO RENACER S.R.L. sito en la calle Vélez Sarsfield 282 de Avellaneda transfiere libre de todo gravamen su titularidad a Renacer Avellaneda S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Av. 95.572 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. SUSANA MARÍA TOUCEDA, transfiere a Magdalena Julia Cifarelli, Rubro: Lavadero automático de ropa, sito Almafuerte N° 2597 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.412 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Castelar**. AGUIRRE NORBERTO JOSÉ CUIT 20-14384145-7, transfiere habilitación a Lucas Matías Tabeira, CUIT 20-28150511-8 y a Daniel Ernesto Martínez CUIT 20-32696394-2, Fiambrería, despensa, venta de pastas frescas envasadas en origen (inscripción 73700), superficie: 53.8 m2, sita en Inocencia Arias 3306, Castelar, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.394 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transfiere fondo de Comercio Rubro "Restaurante y Parrilla". El Sr. ZHUANG FANGPING DNI 94.910.633 a Maclame S.R.L. sito en Pte. Perón 307/305 de San Miguel.  
S.M. 51.848 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. KARINA SOFÍA VILLAFANE, D.N.I. N° 32.460.333 domicilio calle Alsina N° 282 Avellaneda, Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Valeria Yanina Fernández, DNI 34.137.833 y Lucas Damián Fernández, DNI 35.944.893 con domicilio legal en calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 Of. 69 de la C.A.B.A. Destinado al rubro Salón de fiestas ubicado en calle Alsina 282 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 oficina 69 C.A.B.A. Tel. 4274-2979 /154-439-3222. Dra. María Fernanda Pérez Georgieff.  
L.P. 18.680 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que el Sr. ROQUE ALBERTO CASTRESANA, DNI 5.380.131, con domicilio legal en calle 63 N° 2265 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Mariano Fabián Barbeta, DNI 21.561.387 con domicilio legal en calle 70 N° 3055 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio de Agencia de remises. Habilitación Municipal N° 15187. Reclamos de Ley en calle 6N° 3704/06 de Necochea.  
Nc. 81.125 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Se comunica al público en general y al comercio que las Sras. ANABELA MARIEL PORRAS DNI 27.343.171 y LORENA MABEL PORRAS, DNI 24.569.337, transfieren libre de deuda y gravamen a la Sra. Liliana Emilia Leda Cataldo, DNI 14.539.239, el fondo de comercio Centro de Estética y gimnasio con aparatos para la modalidad Pilates (Body and Soul) sito en la calle Mitre 339, Lomas de Zamora. Oposiciones y Reclamos de Ley en Saavedra 464, piso 3, Dto. C, Lomas de Zamora.  
L.Z. 46.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. Cesión, venta y transferencia fondo de comercio: fecha: 27/09/2012: Comercio: Bar, Pool. "Yaco", sito 10 de Agosto número 17.978, Longchamps, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Vendedor Cedente: SANTIAGO ANDRÉS DIDONATO, argentino, nacido 4/04/1962, soltero, comerciante, DNI 14.845.299; CUIT 20- 14845299-8, ddo. Arce 1905, Longchamps, Almirante Brown, Bs. As. Comprador Cesionario: Paula Margarita Piombo, argentina, divorciada, comerciante, nacida 08/08/1970, DNI 21.672.932 (CUIT 27-21672932-9), dda. Hipólito Yrigoyen 16651, Longchamps; y, con cesión de ésta, instrumento fecha 21/04/2014, La Nueva Reserva Sociedad Anónima, insc. DPJBA, en fecha 17/12/2013, resolución 009680. Monto: 35.000,00 \$. Oposición: Por el término de Ley. Lugar: Hugo del Carril 221, Burzaco, Pcia. Bs. As. Interviene: Víctor Manuel Bedoya, abogado T° XV F° 454 CALZ.  
L.Z. 46.105 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. SÁNCHEZ JUAN JOSÉ DNI 4.433.385 comunica: Transferencia de habilitación Municipal a Sack Gabriela DNI 28.812.062 Fondo de comercio Agencia de Prode, Lotería, Quiniela. Domicilio Comercial Oposiciones: Salvigni 4498, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.245 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que GRACIELA ALVARENGA CÁCERES DNI 93.162.228 transfiere libre de todo gravamen su negocio de todo un poco, sito en la calle Fabián Onzari 2193 de Avellaneda, a Yamila Belén Pages. DNI 31.494.337. Reclamos de Ley en el mismo.  
Av. 95.111 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Comunico que ROSULA CONCEPCIÓN MEZA IBARRA, DNI 92.804.929, transfiere la habilitación de Agencia de Remises ubicada en Sarmiento 202 a Nelson Duarte Penayo, DNI 92.635.953. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.099 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. OMAR N. VÁZQUEZ transfiere a favor de Metalúrgica Vázquez S.A. la habilitación Industrial, fabricación de Máquinas y Equipos especiales para la industria, Mecanizado de piezas, sito en Pasaje Cuba 709/25/29 Avellaneda, Bs. As.  
Av. 95.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Wilde**. El Sr., XIAJIAO CHEN transfiere la habilitación municipal rubro almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f), sito en Lartigau 454 Wilde a Quanzhou Guo. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.112 / may. 5 v. may. 9

POR 3 DÍAS - **Morón**. La señora MARÍA DEL CARMEN PIZZO con CUIT 27-04932201-7 propietaria del Centro de Formación Profesional de Gestión Privada "IPAC" con número de Dipregep 7542 sito en la calle Salta 354 de la localidad de Morón, transfiere dicho establecimiento en forma gratuita a Ipac Gastronomía S.R.L. con CUIT 30-71416028-8 inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Resolución DDPJ N° 5445 Exp. 21209-289645 Legajo 01/193030. Cdor. Público Alberto Darío Golstein DNI 11.985.795.  
C.F. 30.547 / may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Garín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 RESIGUM S.A.C.I.F. CUIT 30-52320730-6 domicilio Calle 105, entre 5 y 7, Parque Industrial Norte, Provincia de San Luis. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de International Plastics S.A. CUIT 30-71230575-0 con domicilio legal en calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis destinado al rubro de la Industria del Plástico ubicado en calle A. Einstein 575, Garín de la Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis. Juan I. San Miguel DNI N° 26.420.340.  
C.F. 30.551 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que la Sra. TRUSSO CAROLINA VERÓNICA transfiere el fondo de comercio de la carnicería "Carnes Mario" sito en Valentín Gómez 6999, Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Martínez Walter Adrián. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 39.178 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. MATÍAS NICOLÁS GONZÁLEZ, transfiere a Carlos Alberto Lento reparto de productos La Salteña. Reclamos de Ley en Menéndez y Pelayo 1628. Don Torcuato. María Elena Arbos, Abogada.  
S.I. 39.148 / may. 6 v. may. 12

# Convocatorias

## CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento a lo establecido por el Art. 16 del estatuto social que nos rige, cítase a los accionistas de Clínica San Martín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., para el día 20 de mayo de 2014 a las 20:30 hs. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para refrendar el acta juntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.
- 2- Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, así como el informe del síndico.
- 3- Renovación de los miembros del directorio por renuncia de sus integrantes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Enrique Villa, Presidente.

L.P. 18.594 / abr. 28 v. may. 6

## ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2014 a las 18:00 hs. en la convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2013. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. Miguel A. Gutiérrez, Presidente. Alejandro D. Szmedra, Contador Público.

C.F. 30.496 / abr. 28 v. may. 6

## LODISER S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2014 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 ½ de La Plata:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de Balance general, estado de los resultados, memoria y gestión.
- 3) Inf. de Comisión Directiva: consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 18.638 / abr. 29 v. may. 7

## JONESTUR CREDITICIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 2014, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1° piso oficina D, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del Art. 34 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31-12-2013.

3) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.

4) Distribución de utilidades.

5) Nombramiento miembros del Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

G.P. 94.359 / abr. 29 v. may. 7

## FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famyl S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 30 de mayo de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 33 ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión de la sociedad en relación a los aportes acumulados al cierre del ejercicio 2013 a Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y UCCA S.A.
- 5) Consideración de los aportes realizados y aprobación de la gestión y disposición de fondos a favor de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y UCCA S.A.
- 6) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 7) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 34 ejercicio que vence el 31/12/2014.
- 8) Designación del nuevo Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 9) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.381 / abr. 29 v. may. 7

## UNIÓN TUNARI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2014, a las 14:00 hs., en Newton y Tilcara, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos de realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
- 3.- Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013.
- 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio.

Los señores accionistas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 (LSC), deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en la calle 9 de Julio 152, Piso 5, oficina "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 14 de abril de 2014. Jorge Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.092 / abr. 29 v. may. 7

## ATANOR S.C.A.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2014 a las 10:30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Aumento de capital social y emisión de acciones. Determinación de la prima de emisión.

3) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8:30 a 17:30 hs.; hasta el 16 de mayo de 2014, inclusive. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 18.659 / abr. 29 v. may. 7

## CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerte 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que se celebra la asamblea en esta fecha.
- 3) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, al 31/12/2013.
- 4) Aprobación gestión del Directorio.
- 5) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 6) Elección de 1 (un) presidente 1(un) Vicepresidente y 1(un) secretario, por el termino de 2 (dos) ejercicios y elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) suplentes del Consejo de Ética.
- 8) Fijación Valor Acciones Adquiridas.
- 9) Incremento Valor Reserva Adquisición Acciones. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.376 / abr. 29 v. may. 7

## COMPAÑÍA FLUVIAL DEL NORTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° Convocatoria a las 10 horas y en 2° Convocatoria a las 11 horas, para el 30/05/2014; en la calle 508 n° 3275, Manuel Gonet, La Plata, PBA. para el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultado, evaluación del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012 y al 30 de junio de 2013;
- 3) Motivos de la convocatoria fuera de término de ambos ejercicios;
- 4) Aprobación de la gestión del directorio durante dichos períodos;
- 5) Remuneración de los directores y tratamiento de los resultados;
- 6) Tratamiento de la crítica situación de la empresa.

Oscar Roberto Monsalve: Presidente.

C.F. 30.469 / abr. 29 v. may. 7

## EL MAIKA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta de Directorio N° 21. En la ciudad de Bragado, a los 18 días del mes de marzo de 2014, se reúnen en la sede social de "El Maika S.A.", sito en la calle Del Busto 2146 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: su Presidente y único Director designado, don Fernando Tomás Allende, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto Social y la accionista Lucila Magdalena Salas, convocada al efecto. A las diecinueve horas el Presidente da por iniciado el acta, manifestando que el mismo tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria

de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013. Puesto el tema a consideración, se resuelve por unanimidad: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013, para el día 30 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Del Busto 2146 de Bragado a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°. Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 63°, 66 y 294 inc. 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013.

2°. Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Retribución al director.

3°. Determinación del número de miembros del directorio y su elección.

4°. "Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.

5°. Firma del acta. La Convocatoria y el Orden del Día transcritos son aprobados por unanimidad. Acto seguido, se resuelve por unanimidad realizar la publicidad necesaria prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales para la comunicación de los accionistas ausentes. Sin tener otros temas que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas. Firmado: Fernando Tomás Allende y Lucila Magdalena Salas. Juan José Pildain, Contador Público Nacional.

Jn. 69.297 / abr. 30 v. may. 8

### **PINTURERÍA LÓPEZ S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pinturería López S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 28/5/2014 a las 10:30 Hs. en la sede social de Salta 1998 Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01/7/2006 y el 30/6/2013.

3) Consideración de la gestión del directorio por tales períodos. José Antonio López, Presidente.

M.P. 33.755 / abr. 30 v. may. 8

### **LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.**

#### **Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2014, a las 07:00 hs. en 1° convocatoria, y 08:00 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de Ruta 36 KM 63 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad.

3) Aumento de Capital social.

4) Emisión y canje de acciones.

5) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 18.696 / abr. 30 v. may. 8

### **CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2014 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura del acta anterior.

2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2013.

3) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Suplentes.

4) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.

5) Remuneración de Directores y Síndicos.

6) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 18.739 / abr. 30 v. may. 8

### **BORIS HERMANOS S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2014, a las 10:00 hs. en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados. Remuneración Directores.

Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.100 / may. 5 v. may. 9

### **FUCHS ARGENTINA S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2014 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Belgrano 2551 de la Ciudad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los Arts. 62 a 67 y del Art. 234 inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

4) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de diciembre de 2013.

5) Determinación de los honorarios del Directorio.

6) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.836 / may. 5 v. may. 9

### **MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**

#### **Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26/05/2014 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio final izado el 31/01/2014.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio, por un ejercicio. Graciela Kosinski. Presidente designada por Actas Asamblea N° 29 y Directorio N° 153 ambas del 31/05/13. No está comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidenta.

L.P. 18.809 / may. 5 v. may. 9

### **ZANOTTI S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria en calle Yanquetruz y Calchaquies, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, el 23 de mayo de 2014 a las 18:00 hs.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/12/2013.

3) Asignación de los resultados del ejercicio 2013.

Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1° y 2° convocatoria, que se hará una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 24/04/2014. El directorio, Claudia Mariela Zanotti. Presidente. Cr. Chikatun.

L.P. 18.847 / may. 5 v. may. 9

### **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **Asamblea Anual Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698,13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los Arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 Inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de junio del año 2014, a las 12:00 hs., en la sede del Consejo Superior calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre del año 2013.

2) Consideración del Anteproyecto de Ley de Caja de Previsión Social propia.

3) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 16 de abril de 2014. Presidente: Ing. en Construcciones, Norberto L. Beliera Secretario: Ing. Civil, José M. Jauregui.

L.P. 18.861 / may. 5 v. may. 7

### **DAZEO HNOS. Y CÍA. S.A.C.I.E.I.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Dazeo Hnos. y Cía. S.A.C.I.E.I. en primera convocatoria a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en el domicilio de calle "F" sin número, Paraje La Florida, Estación Chapalmalal, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

4) Consideración de los resultados respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

5) Determinación de honorarios a los directores en exceso del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012, 30/09/2013 y hasta la fecha de realización de la presente.

8) Ratificación de todo lo actuado por la directora Lidia Inés Dazeo.

9) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cursar

comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Juan Manuel Moriondo Abogado. G.P. 94.365 / may. 5 v. may. 9

## PASCUAL LINGUA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de Pascual Lingua S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de junio 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Avenida Mitre y Belgrano de la Ciudad General Arenales Partido de General Arenales Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
  - 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
  - 4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos por tres ejercicios.
  - 5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
  - 6) Adecuación del Capital Social.
  - 7) Estado Patrimonial de la Empresa.
  - 8) Asuntos Varios.
  - 9) Composición del Paquete Accionario.
  - 10) Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. Rosa Perret, Presidente.

Jn. 69.413 / may. 5 v. may. 9

## EXPRESO LOMAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2014, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243 Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 11.00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente,

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de los documentos citados por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
  - 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
  - 5) Elección de Cuatro Directores Titulares y determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.

El Directorio.  
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad Comprendida por el art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich. Presidente.  
L.Z. 46.030 / may. 5 v. may. 9

## HARAS MARÍA ELENA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo del 2014 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la localidad de Moreno, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente,

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
  2. Elección de los directores con mandato por los ejercicios 2014 a 2015. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos Registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina. Laura Graciela Starico. Contadora Pública.

Mn. 61.383 / may. 5 v. may. 9

## MARIE ANNE S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2014, en la calle General Paz N° 1093 de Bragado, Partido del mismo nombre, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11: hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del Art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.
  - 3) Tratamiento de las Renuncias de Directores y Nombramiento de nuevas Autoridades. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Nélide Susana Ibarra. Gabriel E. Fernández Nese, Abogado.

C.F. 30.540 / may. 6 v. may. 12

## DISTRIZUB S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28-05-2014 a las 9:00 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
  - 3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.
  - 4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia Art. 238 L.19.550 hasta el día 22/05/2014 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Julio César Zubiarrain, Presidente. Susana Haideé Laxalde, Contador Público.

L.P. 18.905 / may. 6 v. may. 12

## GLC S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - El día 23 de mayo de 2014 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 19:00 hs. y segundo llamado a las 20:00 hs:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Dos socios para la firma del acta.
  - 2) Aprobación memoria y balance.
  - 3) Distribución de Utilidades.
  - 4) Honorarios de Directores. No comprendida Artículo 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 18.906 / may. 6 v. may. 8

## CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23/05/2014 a las 19 hs. en primera convocatoria, en la sede social de España N° 2727, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos asambleístas.
  - 2) Motivos celebración fuera de término,
  - 3) Consideración documentación Art. 324, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio N° 49 al 31/3/2011, Ejercicio N° 50 al 31/3/12 y Ejercicio N° 51 al 31/3/2013.
  - 4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.
  - 5) Consideración Resultados no asignados.
  - 6) Fijación número y elección directores.
  - 7) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. Jorge H. Capilla, Presidente.

OI. 98.060 / may. 6 v. may. 12

# Sociedades

## AGRO GEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad 1) Socios: Carlos Guillermo Figini, 26/05/1971, argentino, casado, Ing. Agrónomo, domicilio Calle Bahía Blanca 2644 Piso 8° Dpto. "B", ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., DNI 22.132.288; Marisa Gabriela Rolando, 16/07/1971, argentina, casada, Docente, domicilio Calle Bahía Blanca 2644 Piso 8° Dpto. "B", ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI. 22.366.102. 2) Fecha Instr. Privado 28/02/2014. 3) Denominación: Agro Gema S.R.L. 4) Domicilio: Calle Bahía Blanca 2644 Piso 8° Dpto. "B", ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La comercialización y distribución de todos los insumos necesarios para la producción agropecuaria; compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas, por cuenta propia en comisión o consignación. Todas las operaciones emergentes de la comercialización y/o almacenamiento u otros servicios sobre cereales, oleaginosos y legumbres secas recibidas de terceros. b) Servicios: Mediante el asesoramiento y la prestación de servicios agropecuarios en todas las etapas de producción, transporte y comercialización con vehículos, maquinarias e instalaciones propias o de terceros. c) Agropecuaria: la explotación y/o administración de establecimientos agropecuarios, cabañas, tambos y granjas. d) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, alquiler, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Duración: 90 años. 7) Capital Social: \$ 12.000,00. 8) Gerente: Carlos Guillermo Figini por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Administración y representación: corresponde al gerente Carlos Guillermo Figini. 11) Fecha cierre: 31/12. Julio Manuel Reyes, Contador Público.

G.P. 94.320

## LOS PATITOS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 19 del 4/10/2010 se resolvió por unanimidad la Reconducción modificando Arts. 1 y 2 quedando redactados como sigue: "Artículo Primero: Con la denominación social de Los Patitos Sociedad en Comandita por Acciones continua funcionando por reconducción una Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, que fuera inscripta registralmente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 4.896, Legajo 16.474. Se podrán establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país. Artículo Segundo. La sociedad tendrá una duración de 50 años contados desde la inscripción registral de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Ramiro De Gaetano, CPN.

L.P. 18.385

## QUINTANA HOUSE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social y designación de nuevos integrantes del Directorio de Quintana House Mar del Plata S.A.: por acta de Asamblea de accionistas de fecha 05/12/2013 y acta de reunión de directores de fecha 07/04/2014 se fija nuevo domicilio social en San Luis N° 2849 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia de Bs. As., Pdo. de Gral. Pueyrredón y por acta de asamblea de fecha 05/12/2013 se designan nuevos integrantes del directorio: Director Titular Sr. Manuel Andrés Regidor con el cargo de Presidente y Director Suplente Sr. Guillermo Héctor Guzzi.

G.P. 94.329

## GRUPO SUPERMERCADO UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Ariel Roche, arg., 15/06/1973, analista sistemas, casado, DNI 23.324.663 CUIT 20-23324663-7, dom. Moreno N° 1906 P4 Dto. A



CABA; Diego Fernando García, arg., 13/11/1968, analista de sistemas, casado, DNI 20.610.618, CUIT 20-20610618-3, dom. Lautaro N° 735 CABA; José Luis Aronna, arg., 09/12/1973, comerciante, soltero, DNI 23.052.727, CUIT 20-23052727-0, dom. Castelli N° 172 de la ciudad y partido de Chivilcoy y Martín Héctor D' Ambrosio, arg., 09/03/1974, abogado, soltero, DNI 23.324.803, CUIT 20-23324803-8, dom. calle Garibaldi N° 6 de la ciudad y partido de Chivilcoy. 2) Inst. Privado del 14/04/2014. 3) Grupo Supermercado Uno S.R.L. 4) Avda. José León Suárez N° 252 de la ciudad y partido de Chivilcoy. 5) A) Explotación de supermercados, autoservicios, proveedurías, almacenes, kioscos, comercialización de productos y subproductos de origen animal y vegetal, venta de bebidas. B) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia. C) La elaboración e industrialización de productos y subproductos materiales, alimenticios de origen animal y vegetal. D) La realización con dinero propio de toda clase de operaciones comerciales, financieras con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras E) Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios y empresas y la prestación de servicios relacionados. F) Ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción, mantenimiento y realización de obras. J) comprar, vender, arrendar, o explotar establecimientos agrícola-ganaderos. G) Ejecutar transporte nac. o internac. de mercaderías por medios aéreos, terrestres. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Uno o más socios gerentes por el término de la duración de la sociedad; Representación José Luis Aronna y Martín Héctor D' Ambrosio en forma conjunta. Fiscalización los socios, Art. 55 de la LSC, 10) 31/12. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 18.395

**SICAS URUGUAYA Sociedad Anónima (Sociedad Extranjera)**

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Sicas Uruguay S.A." celebrada el 29/07/2012 designó como representante legal para la Rca. Argentina al señor Pablo Adrián Castro, en reemplazo del señor Ángel Benjamín Pascual. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 18.396

**ADRIVEY Sociedad Anónima (Sociedad Extranjera)**

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Adrivey S.A." celebrada el 29/10/2013 fijó su domicilio legal en la Rca. Argentina en Calle 8 N° 790 Piso 3° Of. "E" de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y designó como representante legal al señor Juan Manuel Busti en reemplazo del señor Lisandro Ismael Busti Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 18.397

**GAUDIO PRODUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario. Gastón Gaudio y Mónica Marta Patricia Boffino son argentinos y casados. Dr. Francisco Warner.

L.P. 18.400

**EL ARCA DEL JUGUETE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Regularización Sociedad de Hecho 1) Guillermo Enrique Crolli, DNI 10.611.568, 4/1/53, Lic. Astronomía, dom. 10 N°1589, La Plata; Alfredo Esteban Crotti, DNI 28.129.526, 25/6/80, comerc., dom. 10 N°1589, La Plata; y Ernesto Alejandro Crotti, DNI 26.995.420, 10/11/78, Arquitecto, dom. 20 N° 825, 12 "B", La Plata; ambos arg., casados. 2) 1/4/14. 3) El Arca del Juguete S.R.L. 4) 12 N° 1443, La Plata. 5) Comercial: Comp. Vta., Imp. Exp. Fabric. Consign. Distrib. art. librería, útiles escol. Juguet. art. de playa, art. parques y jardines; Financiera: Inversiones y/o aportes de cap. a part. o empr. Operac. Finan. gral., con excepción de operac. comprendidas en la Ley de Ent. Finac. y toda otra por la que se requiera el concurso público. Actuará con dinero propio; Importadora y Exportadora: Import. y export. de mat. primas, bienes de consumo y de capital;

Constructora: Obras de ing. y arquitectura de carácter públ. y priv.; Inmobiliaria: Vta., locación, administr. y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; Explotación agrícola-ganadera: Explot. de activ. agríc. y ganaderas de granja. Vta. y cruce de ganado de todo tipo. Siembra y cosecha de granos. 6) 99 años 7) \$ 450.000. 8) Gte. Guillermo Enrique Crotti (término duración Soc.). Art. 55. 9) Rep. Gte. 10) 31/12. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 18.360

**SERVICIOS C. y E. S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Claudio Néstor Paz, divorciado, DNI 11.627.445, 21/4/1955 y Ezequiel Ignacio Paz, casado, DNI 28.176.095, 21/4/1980, ambos argentinos, empleados y domiciliados en calle 523 N° 4149 de La Plata 2) 9/4/2014 3) Servicios C. y E. S.R.L. 4) 523 N° 4149 La Plata. 5) Instalación, Fabricación, Venta, Reparación, Conservación y Mantenimiento de Ascensores, y todo tipo de Medios de Elevación Mecánicos, Electrónicos e Hidráulicos; Constructora; Inmobiliaria; Administradora Fiduciaria. Metalúrgica; Financiera e Inversora: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público; Importadora y Exportadora. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gtes.: Claudio N. Paz y Ezequiel I. Paz. Duración por el plazo social. Art. 55. 9) Representación: La Gerencia. 10) 30/9. El Abogado.

L.P. 18.361

**AUTOSERVICIO CUATRO 60 S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario art. 10 inc. 8 y 9 LSC. Presidente José A. Tavares Faisca y Directores Suplentes Roberto A. Tavares Faisca y Cristian Tavares Faisca y Representación: El Presidente. El Abogado.

L.P. 18.362

**AGRONICA S.A.**

POR 1 DÍA - AGE 21/09/2012 Cambio de jurisdicción. Dño. social en Donado 74, segundo piso, entre piso B, Bahía Blanca, Bs. As. Contador Germán Dicundo.

L.P. 18.363

**RG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/04/2014, se prorroga el plazo de duración de la sociedad, el cual pasa a ser de 30 años, a contar desde su inscripción original en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. Por tanto, se reforma el Art. N° 2 de la sociedad. Lorena I. Ferrari, Abogada.

L.P. 18.364

**EDIFICACIONES KAIMO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 97 del 05/03/2014, se ratificó el Cambio de Sede. Por Acta de Directorio N° 5 del día 5 de marzo de 2014, se ratifica el cambio de sede social a la calle Arenales número 52, departamento 6, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, realizado por el Acta de Asamblea 2 de fecha 1 de octubre de 2013. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 18.370

**EL BORGIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asam. Extraord. del 31/10/13 se aumentó el capital a \$ 9.500.000. Se reformó Art. 4º: Por acta de Asam. De 10/4/14 se reformó Art. 5º. Por Acta Dir. 25/3/14 se cambió Sede Social a 48 N° 726 10° "C". Por Acta Asamblea 2/1/14 se designó Presidente a Marco Marchesi y Dir. Suplente Filippo Federico Costa. Dr. Pablo Abuin.

L.P. 18.378

**ALPIN NEGOCIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 7 del 4/12/2013 se resol-

vió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 2.400.000. Escrib. Gabriela J. Bastons de Erriest.

L.P. 18.380

**RCMDS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 08/04/2014; Elsa Mayocchi, arg., nac. 30/05/1936, DNI 3.540.088, CUIT 27-3540088-0, casada, comerciante, dom. 601 e/ 8 y 9 La Plata, La Plata, Cecilia Alejandra Cantero García, arg., nac. 17/07/1983, DNI 30.192.657, CUIT 27-30192657-5, solt., comerciante, dom. 97 N° 147 esq. 117 La Plata, La Plata y Sonia Raquel Riquelme Gamarra, parag., nac. 24/01/1982, DNI 94.143.083, CUIT 27-94143083-5 solt., comerciante, dom. 610 N° 349 esq. 124 La Plata, La Plata, constituyen RCMDS S.R.L. dom. soc. 610 N° 349 esq. 124, de la Localidad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Dur. 99 años. Obj. Soc. Constructora. Proy., des., ejec., fabric. y comerc. de estruct. metálicas y de hormigón, moldes met. para iny. de horm. para la constr. de obras civ. y/o ind. Estudio, proy., direcc. ejec. y ejec. de obras pcas. y priv., por contr. dir. o lic., obras de ing., arq.; const. y venta de edif. por prop. horizontal, constr. y comp. de inm., inst. eléct., agua, gas; explot. de patentes, licencias y sist. propios o de terc., tendido, inst. y const. de líneas para la conducción del fluido eléc.; ejec. de obras pcas. y priv. de ilum., viales, desagües, pavim., gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas; reparación y mantenimiento; Fabr., transf. Comp., vta., imp. y exp. e indn de mat. metalúrgicos, madereros, alum., chapa, ab. hierro, alum. y acero inox. Prod. de carp. de obra met., mat. plásticos, eléc. y mec. destinados a las const. de viviendas, edif. en prop. horizontal, com., ind. y todo tipo de obras de ingen. y archit. Inmobiliaria. Adquirir, arrendar y adm. bs. raíces, su venta, uso, loc., hipot. o transf., realizar loteos y fracc. de inmuebles urb. o rur., incluso todas las op. de las leyes y regl. de Prop. Horizontal; Materiales de Construcción. Fabric., distr., comerc., imp. Exp. de mat. de constr. com. ab. de aluminio, hierro y madera, vidrios, pisos flotantes, de madera, granito y piedra, bolsas para la constr., bolsas para mampostería, pegamentos, hidrófugos, hierros, alambres, aislaciones, aluminio, sanitarios, griterías, máquinas; Comerciales: compra venta, imp., exp., perm., com., consigo y repr. de artíc. del hogar, bazar y juguetería, telas, Art. de tap., mercería, zapatería, limpieza, perf. y cosm. a, prod. alim., ap. fotog. y de film., elec., comp., televideos, telev., acond. de aire, muebles y útiles, máq. de of. art. de joyería, de elect. e ilum., maq. y mat. de const., transp. terrestre, fluvial, aéreo y marítimo de merc., comerc. de autom., motoc. y bicic., maq. y productos agrop. Se excluye el transp. públ. de personas; Industriales: ind. de prod. agrop. y de la ind. autom.; Representaciones: com., mand. y repres.; Financieras: ap. de cap., financ. de créd. en gral., comp., vta. y neg. de tit., acc. y valores mob., papo de créd.; se excluyen op. comp. en la Ley de Ent. Financ. y otra que requiera el concurso del ahorro públ.; Importación y Exportación: op. de import. y export. relacionadas con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: Gerente Dur. Todo el término de duración. Repr. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 31-12 c/a. Gerente: Sonia Raquel Riquelme Gamarra. Héctor A. Lega, Contador Público.

L.P. 18.383

**MONTANARI AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 168, de fecha 8 de abril de 2013, pasada ante mí al folio 789, se otorgó reforma de Estatuto Social por aumento de capital social y cambio de domicilio social. Inscripción de Directorio (Artículo 60 de la Ley 19.550), de la sociedad denominada Montanari Automotores S.A. Se deja establecido que los artículos Primero y Cuarto del Estatuto, y Punto III del Acta Constitutiva, quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio. Con la denominación de "Montanari Automotores S.A." se constituye una Sociedad Anónima con domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos ocho millones, representado por ocho millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1,00), valor nomi-

nal cada una, y con derecho a 5 votos por acción, y ante la renuncia de Mariano Montanari al cargo de Director Suplente se procede a una nueva designación de integrantes del Directorio, quedando de la siguiente manera: III) Designación de Directorio: se designa en este acto al siguiente directorio: Presidente: José Carlos Montanari (Cantidad de Acciones o Certificados: Integradas: 7.680.000. Suscriptas: 7.680.000. Totales: 7.680.000. Número de los Títulos, Acciones o Certificados: Capital \$ 7.680.000. Cantidad de Votos: 38.400.000); Directora Suplente: María Griselda Certo (Cantidad de Acciones o Certificados: Integradas: 320.000. Suscriptas: 320.000. Totales: 320.000. Número de los Títulos, Acciones o Certificados: Capital \$ 320.000. Cantidad de Votos: 1.600.000). La nueva Sede Social de "Montanari Automotores S.A.", queda fijada en calle Presidente Dr. Arturo Illía número 1814 de la ciudad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 18.334

**MILKEY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Reunión del 21/12/2012. 2) Reforma artículo cuarto. 3) \$ 808.000. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.336

**EMPRONEG S.A.**

POR 1 DÍA - 1) 07/11/2011. 2) Reforma art. 4º. 3) \$ 512.000. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.337

**TRANSPORTE LUJIS S.A.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Mónica Beatriz Cirigliano, argentina, 10/08/1976, DNI 25.393.392 soltera, comerciante, y Verónica Alejandra Cirigliano, argentina, 26/08/1977, DNI 26.240.287 soltera, ambas domiciliadas en calle Casacuberta N° 6050, Wilde, Avellaneda, PBA. 2) 09/04/2014. 3) "Transporte Lujis S.A.". 4) Azopardo N° 462, Dpto. 2 Bella Vista, San Miguel, PBA. 5) Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas, a granel o fraccionadas, mudanzas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; su logística integral, almacenaje, depósito manipulación, embalaje, control y distribución, cubriendo todas las operaciones afines a estas actividades. Explotar concesiones privadas, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas. No realizará transporte público de personas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente Mónica Beatriz Cirigliano y Director Suplente Verónica Alejandra Cirigliano. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/03. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 18.338

**HENEY EQUITIES ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 09/08/2013. 2) Directorio Renunciante Andrea Paula Marcori, Remo Minestrelli y Arturo Federico Esteve. 3) Elección Directorio: Presidente Remo Minestrelli, Vicepresidente Arturo Federico Esteve y Director Suplente Andrea Paula Marcori. 4) Aumento Capital Social y reforma artículo quinto. 5) Cap. Soc. \$ 7.900.000. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.339

**PERFORADORES DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 12/09/2013. 2) Aumento Cap. Soc. 3) Reforma Art. quinto. 4) \$ 2.200.000. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.340

**J.R.C. OBRAS Y PROYECTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio Conformación. 1) Pablo Daniel Rodríguez, argentino, soltero, 09/01/1972, DNI 23.376.364, comerciante, Rivadavia 297, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.341

**NOA 2050 S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Representación legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 2) Fiscalización: Prescinde de Síndicos (Art. 284, L.S.). Directorio: Director Titular con cargo de Presidente Paola Liliana Consiglio, Director Suplente: Rubén Alfredo Gómez Borges. Andrea B. Molla. Notaria.

L.P. 18.342

**LABORATORIO CIENTÍFICO Y AMBIENTAL S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de nuevo Directorio en una S.A. cumplimiento del Art. 60. de la L.S. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2013, se resolvió designar por tres ejercicios, a contar a partir del 1º de agosto de 2013, al siguiente Directorio: Presidente: Aldo Fabián Kowalyszyn, Vicepresidente: Germán Cesk3avucus, Directores Titulares: Víctor Hugo De Luca, y José Luis Baltazar y Directores Suplentes: Miguel Ángel Toth y Santiago Napal; aceptaron el cargo para el cual fueron designados hasta el 31 de julio de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/7/2013. Andrea E. Molla. Notaria.

L.P. 18.343

**ELECTRONET CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Publicación complementaria al edicto de constitución: Se omitió publicar la composición del órgano de administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Martín José López. Contador Público.

L.P. 18.344

**ARSACO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Lionel Llorente, soltero, 7-10-86, contador, DNI 32.655.534, Los Andes 1432, Bernal, Quilmes. Marcelino Fernández, casado, 5.6.67, empresario, DNI 18.223.555, Uquiza 1170, PB A, Quilmes; argentinos. 2) 9-4-14. 3) Arsaco. 4) Moreno 577, P. 3º C, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería, operaciones inmobiliarias, financiera con exc. Ley 21.526, importación, exportación de bienes y productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Marcelo Lionel Llorente. Director Suplente: Marcelino Fernández. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/3. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.345

**RODAMAC ALPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Aclaratorio de fecha 14/04/2014, Roque Colombo, DNI 30.140.173, CUIT 20-30140173-7, en carácter de apoderado de "Rodamac Alpa S.R.L." con domicilio en 61 N° 2390 de la ciudad y part. de La Plata, Prov. de Bs. As., declaro que se reformuló Objeto, quedando redactado el Art. 3 inc. A) de la siguiente manera: Comercial: Explotación del ramo ferretería, ferretería industrial y corralón, lo que implica la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones comerciales: compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción, bazar artículos rurales para perforación, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, armas, municiones de uso civil, instalaciones eléctricas, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y de la industria de la construcción. Asimismo, a través de dicho instrumento se reformularon art. 6º y 13. Solicito la inscripción del presente y que el mismo forme parte del instrumento constitutivo; 2) Contador: Roque Colombo.

L.P. 18.346

**DGV S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 17/03/2014, se resuelve la siguiente cesión de cuotas.

Valcarlos Gerardo Daniel, DNI 23842798, cede a Carlos Alejandro Ricotti, DNI 21771826, la suma de 300 cuotas a \$ 3.000. Vega Gustavo Rodolfo, DNI 21801447, cede a Carolina Alejandra Maguicha, DNI 35895432, la suma de 300 cuotas a \$ 3.000; 2) Contador: Roque Colombo.

L.P. 18.347

**SERVIPEC PEROCELLI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria 10/02/2014 modificó Artículo Décimo del Estatuto Social: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de directores suplentes..."; se eligió nuevo Directorio desde 11/02/2014 hasta 11/02/2017 Presidente Miguel Ángel Pecorelli, Director suplente Norma Noemí Carballeda. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 18.355

**COTAGUA S.A.**

POR 1 DÍA - Por instr. púb. N° 131 del 08/04/2014 ante el Esc. Alberto León de Cano; Los Sres. Mauricio Cottini, arg., DNI 26.846.691, CUIL 20-26846691-7, solt., nac. 09/09/78, empres., dom. calle 526 N° 1644 Loc. y Part. La Plata, PBA; y Roque Fernando Aguado, arg., DNI 29.764.847, CUIT 20-29764847-1, solt., nac. 13/11/82, empres., dom. calle 29 N° 160 Loc. y Part. La Plata, PBA constituyen "Cotagua S.A." Dom. Soc.: calle 8 N° 835, Dpto. 506 Loc. y Part. La Plata; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Ingeniería Civil: Proyecto, desarr. y comerc. de edificios y estructuras por sist. existentes y máquinas y accesorios. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, y admin. de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre Prop. Hor. Establecimiento Gastronómico: Explotación de bar, rest. y toda act. relac. con la gastronomía. Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento de empresas, instrumentación de sist. operativos admin., técnicos o comerc. Agropecuaria: Explotación de establec. rurales; cría y cruce de ganados y haciendas, tambo y forestación. Comerciales: Compra, venta, import., export., distr. y transp. de prod. y mercaderías agrop. y derivados y de mat. de constr. e insumos para oficinas e industriales. Industriales: Acondicionamiento, industrialización de productos agropecuarios y alimenticios. Transporte: Transp. cargas medios fluviales, marítimos, aéreos y terrestres en la Rep. e internac. Mandatarias: Realización de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades previstas en los apartados precedentes. Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 3 Tit. y 1 a 3 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Mauricio Cottini y Dir. Supl.: Roque Fernando Aguado. Fisc. art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello, Abogado.

L.P. 18.356

**SICABA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de Socios de fecha 19/03/2014 (fs. 8 y 9 del respectivo libro) designación de nuevo presidente director titular y director suplente. Presidente: Sr. Omar Alejandro Ryan. Director Suplente: Sr. Gabriel Paredi. Asimismo y en la misma acta se realiza Cambio de Sede Social. Domicilio: calle Córdoba N° 4016, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Gabriel Paredi, Abogado.

G.P. 94.322

**CARLOS E. SALINAS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Esc. Pública N° 107 del 22/03/2014: Domicilio Social: calle Santa Fe N° 3350, Piso 1º "A", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.324

**AGRIPRO TECHNOLOGIES CONOSUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 25/03/2014 e Instr. Priv. 04/04/2014 Agripro Technologies Cono Sur S.R.L. La Rioja 2042, piso 6°, oficina "B" MdP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Graziani Alejandro José, 16/09/1970, DNI. 21.750.418, CUIT. 20-21750418-0, argentino, y Acosta Padilla Martha Alicia, 30/07/1945, Pasaporte N° 06140198110, CDI. 27-60430597-2, mexicana, ambos solteros, médicos veterinarios y domiciliados en Belisario Roldán 354 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Software: a) Diseño y comercialización de software. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. c) Asesoramiento empresarial. B) Veterinaria: Comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la genética, zooterapia, atención a animales, servicios a domicilio. C) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos. D) Financiera: Realizar operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. 4) Capital: \$20.000. 5) Cierre de ejerc.:31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Graziani Alejandro José por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu. G.P. 94.325

**COLEGIO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN DE VILLA GESELL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 15/02/2014. C. Soc. Jorge Luis Rizzuti, arg., divorciado, 16/02/50, empre., DNI 8.319.062, CUIT: 20-08319062-1, Av. 10 N° 475 Villa Gesell; Paula Rizzuti arg., solt., 20/09/80, docente, DNI 28.528.857, CUIT: 27-28528857-1, Av. 10 N° 526, Villa Gesell, ; Jorge Luis Rizzuti, arg., solt., 16/02/82, emp., DNI 29.849.139, CUIT 20-29849139-8, Ruiz Huidobro N° 3737 17 F, Cap. Fed; Luciana Rizzuti arg., solt., 3/05/84; emp., DNI 30.873.481 CUIT 27- 30873481-7; Ruiz Huidobro N° 3737 17 F, Cap. Fed.; Alan Jorge Rizzuti, arg., solt., 29/03/87, médico; DNI 35.409.897, CUIT 20-35409897-1, Moreno 1928 Cap. Fed.; Fiamma Rizzuti, arg., solt., 31/08/92, est., DNI 36.908.103, CUIT 27-36908103-4, 303 Bis N° 722 Villa Gesell; 90 años. \$ 10000.: tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, enseñanza formal en todos los niveles, sea Educación Nivel Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Superior a Terciario con las orientaciones que se desee implementar, así como la enseñanza que bajo cualquier nueva denominación que en el futuro se establezca, se pueda impartir desde los 45 días en adelante, en las áreas de idiomas, computación, música deportes y toda otra materia programática a extraprogramática de acuerdo a lo que imponga o no el Ministerio de Educación de la Nación y/o las autoridades educativas provinciales. Podrá expedir títulos oficiales y no oficiales relacionados con la enseñanza impartida. Podrá también impartir enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesora por los alumnos y que acepte la Dirección de la Institución. Podrá realizar cualquier actividad relacionada con la investigación educativa, formación y capacitación docente y no docente, oficial de gestión privada, y pudiendo expedir las certificaciones correspondientes. Las actividades que así lo requieren serán efectuados por profesionales con título habilitante. Podrá también ejercer toda otra actividad directa o indirecta complementaria con la actividad específica Dur. ej.: Todo el plazo. Soc. Gerente Titular: Jorge L. Rizzuti, C. Ej.: 31/12. Rep. Legal: La sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes socios o no, de acuerdo al Art. Quinto. Rosana E. Lanz. Contadora Pública Nacional. G.P. 94.326

**PRINT PUBLICITARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alexis Gonzalo Rodríguez Costa, uruguayo, soltero, 20/01/1982, DNI 93.952.447, CUIT 23-93952447-9, comerciante, domicilio en Domingo Martinto 1580 Monte Chingolo Partido Lanús Pcia. de Bs. As.; y

Nancy Elizabeth Aleman, argentina, soltera, 11/11/1995, DNI 40.577.872, comerciante, domicilio en Alfonsina Storni 163 Longchamps Partido Alm. Brown Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 25/03/2014. 3) Print Publicitaria S.R.L. 4) Lavalle N° 729 Piso 5 Dpto. D, Ciudad y Partido de Quilmes Prov. de Bs. As. 5) \$ 12.000. 6) Administración: Gerente Nancy Elizabeth Aleman. 7) Objeto: Explotación de todo tipo de máquinas de imprenta. Diseño e impresión de formularios, revistas, diarios, libros, mapas, folletos, etiquetas, tarjetas, sobres y papeles con membrete. Explotación de artículos de librería, papelería, artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas. Prestación de servicios y producciones publicitarias, creación, diseño, planeamiento y administración de campañas publicitarias, propaganda, y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 8) 31/03. 9) Duración sociedad 99 años. 10) Mandato: por el tiempo de duración de la sociedad. 11) Fiscalización: los socios s/art 55 LSC. María Rosa Chaparro. Contadora. Qs. 89.354

**RÍO DEL OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Río del Oeste S.R.L. 2) Instrumento privado del 04-04-2014. 3) Florencia Noelia Simone, argentina, nacida el 21-11-83, comerciante, DNI 30251895, CUIT 27-30251895-0, soltera, con domicilio real y especial en General Rivas 2791, Piso 1°, CABA; Antonia Garcías, argentina, nacida el 11-06-52, comerciante, DNI 10750274, CUIT 27-10750274-8, casada; y Javier Gustavo Simone, argentino, nacido el 11-11-80, comerciante, DNI 28371654, CUIT 20-28371654-7, soltero; ambos con domicilio real y especial en Regules 77, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Regules 77, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Florencia Noelia Simone. Mónica E. Barbitta. Abogada. C.F. 30.460

**WIRELESSTIGRE S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Wirelesstigre S.A. 2) Escritura N° 115 del 03-04-2014, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Aldo Raúl Bombino, argentino, nacido el 04-08-77, comerciante, DNI 26118647, CUIT 20-26118647-1, soltero, con domicilio real y especial en Dr. Cerino 44, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Héctor Edgardo Vidal, argentino, nacido el 15-11-75, comerciante, DNI 23704510, CUIT 20-23704510-7, casado, con domicilio real y especial en Juan de Garay 2958, Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios de telecomunicaciones existentes o a crearse; la fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse; montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un

Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) España 459, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Aldo Raúl Bombino; Director suplente: Héctor Edgardo Vidal. Mónica E. Barbitta. Abogada. C.F. 30.461

**PRODUCCIONES SIN TIEMPO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Producciones sin tiempo S.R.L. 2) Instrumento privado del 01-04-2014. 3) Emiliano Martín Pistorio, argentino, nacido el 29-12-86, comerciante, DNI 32766775, CUIT 20-32766775-1, soltero; y Héctor Eduardo Pistorio, argentino, nacido el 25-11-45, comerciante, DNI 8249379, CUIT 20-08249379-5, casado; ambos con domicilio real y especial en Dr. Cosme Argerich 3811, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, programación, actualización, planificación y mantenimiento de todo tipo de sitios web y plataformas multimedia, incluyendo la comercialización de publicidad y productos en cualquiera de sus formas; prestar servicios de informática, software y hardware relacionados con la actividad mencionada. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Dr. Cosme Argerich 3811, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Emiliano Martín Pistorio. Mónica E. Barbitta. Abogada. C.F. 30.462

**SVC S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.O. del 02/11/2013: elección de aut. y distribución de sus cargos: Presidente: Hugo Daniel Canessa, arg., DNI 12.405.265, CUIT 20-12405265-4; calle 14 s/n°, Hinojo; cas., transportista, Director Suplente: Juan Carlos Viera, arg., DNI 5.493.539, CUIT 20-05493539-1, casado, transportista. Paola Lovecchio. Abogada. Az. 71.253

**LA NUEVA ESTRELLA AZUL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Tomás Cordido, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 03/10/1995 titular del D.N.I. 39.147.926 y CUIT 20-39147926-8, con domicilio en calle Pasaje de las Vías y Tandil de la ciudad de Azul y Mauricio Oscar Carrizo, de nacionalidad argentino, de estado Civil soltero, Comerciante, nacido el 09/02/1986, titular del D.N.I. 32.000.265 y CUIL 20-32000265-7, domiciliado en la calle Mitre N° 630 de la ciudad de Gral. Alvear; 2) 01/11/2013; 3) "La Nueva Estrella Azul S.R.L."; 4) Sede Social, Gral. Paz 667, Azul, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; A) Comercial: Compra, venta, acopio, representación, consignación, comisiones, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo aves, pescados, cerdos y carnes de tipo vacuno u ovino, ganado en pie, productos de granja en general, así como también de todo tipo de subproductos y derivados. B) Industrial: matanza, faena, desposte, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo de carnes, pescados y aves, sus productos, subproductos y derivados. C) Hotelería: Hostelerías, hospedajes, albergues, transitorios

y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculos. D) Restaurantes: Confiterías, pizzerías, parrillas, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. E) Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, propios o de terceros, cualquiera sea su tipo desarrollando todo tipo de actividades de Ganadería en lo concerniente a la Cría, Recría y Engorde de Ganado Vacuno. F) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, adquiriendo o alquilando al efecto los medios de transporte respectivos.; 6) noventa y nueve años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 1.000 (pesos un mil), divididos en 10 cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8) gerente, Tomás Cordido; 9) treinta y uno de octubre de cada año. Pablo Esteban Puppio. Contador Público Nacional.

Az. 71.257

### AYA-SUAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Ayacucho, 08/04/2014; Los Socios Salvador Laura Mabel, casada, argentina, comerciante, España N° 494, Ayacucho, D.N.I. 16.782.256; Suárez Julio César, casado, argentino, comerciante, España N° 494, Ayacucho, D.N.I. 11.756.270; Suárez César Javier, soltero, argentino, transportista, España N° 494, Ayacucho, D.N.I. 30.864.190; Suárez Juan Diego, soltero, argentino, estudiante, España N° 494, Ayacucho, D.N.I. 35.231.487; Instrumento Constitutivo de fecha 02/09/2012; Razón Social "Aya-Suar" S.R.L.; con domicilio en España N° 494, Ayacucho; Objeto: Comerciales: servicio de transporte, Financieros: otorgar préstamos, inmobiliarios: compra-venta, permuta, alquiler de inmuebles. Órgano de administración: Gerente: Salvador Laura Mabel. Mandato: 99 ejercicios. Organización de la representación legal: gerente en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital Social: diez mil (\$ 10.000,00). Miguel Ángel Siervo. Abogado.

Az. 71.258

### EDITORIAL AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 2014, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente la señora María Florencia Lafon Demaestri, DNI 29.562.134; Director Suplente el señor Eliseo Castellar, DNI 25.226.052. María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.260

### CONSIGNATARIA SAN BASILIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 14/04/2014; Socios: Cristhian Martín Sutti, 17-12-1985, DNI 31.952.424, CUIT 20-31952424-0, domicilio en Santa Rosalía 2785, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Conti, 28-10-1950, DNI 8.476.932, CUIT 20-08476932-1, domicilio en Martín Fierro 89, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Denominación: Consignataria San Basilio S.R.L.; Domicilio: Madame Curie 1971, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo, abono de tierras en todas sus formas en general; B) Servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, cría, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos; C) Consignatario de hacienda, ganado vacuno, bovino, porcino, caprino, tambo, cabañas; D) Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. A tales efectos, la

sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. Capital: 12.000 pesos. Representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes de conformidad a lo normado por artículo 55 Ley 19.550. Gerente: Cristhian Martín Sutti, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Armando José González, Contador Público.

L.P. 18.429

### FIDEICOMISO VICNIK

POR 1 DÍA - Escritura N° 87, F° 272, 21-3-2013, Esc. Guadalupe Zambiazco, adsc. Reg. 15 E. Echev. Fiduciario: Victorio Bocchio, ital., 11-12-1943, DNI 93.160.326, CUIT 20-93160326-5, cas. 1° nup. Ana Herminda Vincenzetti, domic. Misiones N° 69, Guernica, Pcia. Bs. As. Fiduciarios: Victorio Agustín Bocchio, arg., nac. 14-2-1979, DNI 27.086.743, CUIT 20-27086743-0, soltero, hijo de Victorio Bocchio y Ana Herminda Vincenzetti, domic. Misiones 69, Guernica, Pdo. Pte. Perón; Marina Hebe, Greco, arg., solt., hija Liliana Margarita Gourolinsky y Horacio Rodolfo Greco, nac. 11-12-1983, DNI 30.530.129, CUIT 27-30530329-7, domicilio Mitre 216, A. Korn, San Vicente, y Nicolas Ariel Trombino, arg., solt., hijo de Olga Merlicco y Salvador Trombino, nac. 4-9-1982, DNI 29.779.460; CUIT 20-29779468-0, domicilio H. Yrigoyen 24.236, Guernica, Pte. Perón; plazo 30 años. Fiduciario administre bienes fideicomitidos, y o disponga, sin necesidad de aprobación del fiduciante. Actividades: a) Transporte: Explotación transporte de cargas de mercaderías generales, nacionales o internacionales, por cualquier vía Establecer agencias. b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: transporte de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas y jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Leasing: contratos de recibir y otorgar mandatos, realizar contratos de mutuo con todo tipo de garantía real, actuar como depositario de valores de toda clase, participar en Fondos comunes de inversión. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Comercial: Adquirir en todo o en parte fondos de comercio. f) Asesoramiento: intermediario en operaciones mobiliarias o inmobiliarias. Dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades descriptas en los puntos a), b), c) y d) precedentes. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, preñar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, o el Bco. Prov. Bs. As., ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. Objeto: administrar, disponer de los bienes fideicomitidos, distribuir los frutos a los beneficiarios o adquirir cosas, por el plazo de treinta años. Domicilio: avenida 21 y Arturo Jauretche, Country El Paraíso, poligno 55, Localidad de Guernica, Pdo. Presidente Perón, Pcia. Bs. As. Patrimonio Fiduciario: a) titularidad de Victorio Agustín Bocchio: a) Vehículo tipo tractor de carretera, marca Iveco, modelo 170E22T, motor F4AE0681D-6069655, chasis 8ATMINFH0CX079227, dominio LFF900; b) Tractor de Carretera, Iveco, modelo 170E22T, motor número F4AE0681D\*6041127\*, chasis 8ATM1NFH0BX072889, dominio JG1162; Titularidad de Marina Hebe Greco: tractor de carretera, marca Iveco, modelo 170E22T, motor número F4AE0681D6065070, chasis BATMINFH0CX078360, dominio QQS664; la suma de pesos ciento cincuenta mil en dinero efectivo, aportados por los fiduciarios en la siguiente proporción: Marina Hebe Greco: pesos ochenta mil; Nicolás Ariel Trombino: Pesos veinte mil, y Victorio Agustín Bocchio: pesos cincuenta mil; b) todos los derechos y obligaciones de los contratos que el Fiduciario suscriba con terceros para ejecutar el objeto del presente contrato; c) todos los derechos,

acciones y obligaciones derivados de los contratos existentes que pesan sobre los bienes fideicomitidos o a fideicomitir en el futuro; d) todo otro bien resultante del uso o inversión de las sumas de dinero o de los frutos de los Bienes Fideicomitidos; e) cualesquier otros bienes, derechos u obligaciones no previstos en esta cláusula pero, que se generen en alguna propiedad del Patrimonio Fiduciario; g) los aportes en dinero o en especie que efectúen los Fiduciarios. Beneficiarios: a) 50% Nicolás Ariel Trombino, b) 50% Victorio Agustín Bocchio, 2. Beneficiarios sustitutos: a) (100%) del Beneficiario Victorio Agustín Bocchio: Karina Alejandra Dirassar, arg., nac. 17-4-1982, DNI 29.377.572, solt., hija de Magdalena Zulema Ferrari y Héctor Omar Dirassar, domic. E. Ríos 147, Guernica; y o quien en el futuro se designe a tal efecto, b) Nicolás Ariel Trombino: Thiago Trombino, arg., nac. 4-6-2004, DNI 45.310.237, hijo de Marina Hebe Greco y Nicolás Ariel Trombino; domicilio Mitre 216, A. Korn, pcia. Bs. As. o quien en el futuro se designe a tal efecto. Beneficiarios. Fideicomisarios: 50% c/u a) Nicolas Ariel Trombino, b) Victorio Agustín Bocchio. Fideicomisarios sustitutos: de Nicolás Ariel Trombino: Thiago Trombino; b) de Victorio Agustín Bocchio: Karina Alejandra Dirassar. Fiduciarios y Beneficiarios podrán ceder libremente los derechos. Domicilio especial: Fiduciario en Florentino Ameghino 43 piso 1° Dpto. "B" Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Fiduciarios, beneficiarios y beneficiarios sustitutos en Machado 479, Banfield, Pcia. Bs. As. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 45.968

### CAMPANA LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de Constitución: 21 de marzo de 2014. 1) Socios: Jorge Alberto Ferreiro, argentino, nacido el 07/10/1957, con domicilio en Warnes 51, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, casado, empresario, DNI 13.493.264, CUIT 20-13493264-4; Lucas Santiago Ferreiro, argentino, nacido el 22/06/1984 con domicilio en calle De La Vicuña N° 102 Barrio Los Castores Nordelta, Tigre, Buenos Aires, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 31.061.706, CUIL 20-31061706-8; y Jimena Ferreiro argentina, nacida el 25/07/1987, con domicilio en calle De La Vicuña N° 102 Barrio Los Castores Nordelta, Tigre, Buenos Aires, soltera, estudiante, DNI 33.154.159, CUIL 27-33154159-7. 2) Constituida el 21 de marzo de 2014 por instrumento privado. 3) Denominación: Campana Logistics SRL. 4) Domicilio en la provincia de Buenos Aires, con sede social en Warnes N° 51 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o no a otros, sean éstos personas físicas, jurídicas, o entes públicos, privados, o mixtos, las siguientes actividades: Realización de operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, leasing, administración de propiedades, fraccionamiento o loteo para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar y locar muebles, inmuebles, semovientes, dibujos, insignias, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien. Podrá también gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión de que goce. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas en su sentido más amplio, quedando comprendida toda otra actividad no enumerada expresamente que resulte conducente al logro de los fines sociales, respetando la normativa vigente, y el presente contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) que se divide en 1.000 cuotas iguales, valor nominal de cada una \$ 100,00 que se encuentra totalmente suscripto en la siguiente forma y proporción. El señor Jorge Alberto Ferreiro con 600 cuotas, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00); el señor Lucas Santiago Ferreiro con 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); la Señorita Jimena Ferreiro con 200 cuotas, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00). El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción de sociedad. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Jorge Alberto Ferreiro. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Alberto Ferreiro. Socio Gerente.

L.Z. 45.942